	FORMATO ACTA DE VECINDAD	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

6. ESTADO DEL PREDIO A INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1. FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras** N/a.	☐ Si		☐ No

Humedades	☐ Si	☒ No	**Hundimiento de Pisos**	☐ Si	☒ No	**Desplazamiento**	☐ Si	☒ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza levantamiento de acta de vecindad con cordinador de mantenimiento por autorización del Cliente, autorizando la toma de Registro fotografico

- La Fachada o cerramiento del predio con polisombra negra y madera en buen estado
- Se evidencia vallado al interior del predio.
- Especies arboreas al interior del predio en zona y posible a intervenir
- Almacen - Centro de Acopio con cerramiento en malla eslabonada, Barales de acero y cobertura plastico en buen estado
- Se evidencia zona y pasos peatonales en cobertura vegetal
- Porteria, fachada en mampostería aparentemente en buen estado
- Vidrios de Puertas y Ventanas en buen estado

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Jessica Sánchez		
Firma Profesional Social de Contratista	**Firma Profesional Técnico Contratista**	**Firma del Propietario o Arrendador / Poseedor**
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** Juan Pablo Tello C.	**Nombre:** Hno ASETTUEZ
C.C. 1075668923	**C.C.** 79.905.814	**C.C.** 80431517.
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 252202 - 79718 CND	

Yasmin F. Diaz P.	Maria M.
Firma Profesional Social de Interventoría	**Firma Profesional Técnico Interventoría**
Nombre: Yasmin F. Diaz P	**Nombre:** Maria E. Quevedo M.
C.C. 52148918	**C.C.** 2520262110 CND
T.P. 52148918	**T.P.** 2520262110 CND

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE VECINDAD**	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

DIA	MES	AÑO	**FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES**		
17	febrero	2026			
ACTA DE VECINDAD Nº 5			☒ Inicial ☐ Cierre	**No. CONTRATO DE OBRA:**	DTC - IA - 14 DE 2026

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)





2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural		**Barrio/ Corregimiento**	Vereda la fuente				
Dirección	Finca la Parcelita / Guardaya de Paros								
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☐ Bloque	☒ Prefabricado	☐ Bahareque				
	☐ Madera	☒ Otro	¿Cuál?	Cerramiento Cerca Viva					
Tipo de predio	☒ Residencial	☐ Comercial	☒ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar				
	☐ Recreacional	☐ Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:				
Longitud frente	Mts.		**Numero de niveles (pisos)**	1					

3. DATOS PROPIETARIO			**3.1. DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR**		
Nombre	Jorge Alfonso Hendez Cisneros		**Nombre**		
Cedula	CC. 19467364		**Cedula**		
Dirección	La Parcelita		**Dirección**		
Celular / Tel. fijo	3102241162		**Celular / Tel. fijo**		
C. Electrónico	alfonsomendez2004@hotmail.com		**C. Electrónico**		
Notificación E-mail	☒ Si	☐ No	**Notificación E-mail**	☐ Si	☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS				**5. ACCESOS**		
Electricidad	☒ Si	☐ No	**Observaciones**	**Garaje**	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☐ Si	☒ No		**Uso** ☒ Garaje	☐ Comercial	
Teléfono Fijo	☐ Si	☒ No		**Puertas garaje**	☒ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No		**En uso**	☒ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No		**Ramplas especiales**	☒ Si	☐ No
Alcantarillado	☐ Si	☒ No		**Antejardín**	☒ Si	☐No
Recolectores	☐ Si	☒ No				
Televisión cable	☑ Si	☐ No				
Otro	☐ Si	☒ No	Cual:			

	FORMATO ACTA DE VECINDAD	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

6. ESTADO DEL PREDIO A INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1. FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden** N/a	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☒ Si	☐ No

Humedades	☐ Si	☒ No	**Hundimiento de Pisos**	☐ Si	☒ No	**Desplazamiento**	☐ Si	☒ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

- Se realiza diligenciamiento de acta de vecindad con propietario quien autoriza la toma de registro fotografico y grabación del mismo

- Se evidencia cerramiento en cerca viva en buen estado
- Se evidencia, maranes frente al predio
- Al interior del predio se evidencian suelos en cobertura vegetal, buen estado
- Casa prefabricada con cerramiento en malla eslabonada y paredes de hierro con evidencia de óxido
- Casa Prefabricada con vidrios de ventanas en buen estado

Jessica Sánchez		
Firma Profesional Social de Contratista	**Firma Profesional Técnico Contratista**	**Firma del Propietario o Arrendador / Poseedor**
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** [illegible]	**Nombre:** [illegible]
C.C. 1075668923	**C.C.** 79.906.314	**C.C.** 19'467364 Bta
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 25202-79218 CND	

Yasmin F. Diaz P	[illegible]
Firma Profesional Social de Interventoría	**Firma Profesional Técnico Interventoría**
Nombre: Yasmin F Diaz P	**Nombre:** Marco E. Quintero M
C.C. 52148918	**C.C.** 52052847
T.P. 52148918	**T.P.** 2520262110

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE VECINDAD**	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

DIA	MES	AÑO	**Objeto del Contrato:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
18	Febrero	2026	

ACTA DE VECINDAD No. 6	☒ Inicial ☐ Cierre	**No. CONTRATO DE OBRA:**	**DTC - IA - 14 DE 2026**

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)





2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural	**Barrio/ Corregimiento**	Vereda La Fuente	
Dirección	Piroma				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☒ Ladrillo	☒ Bloque	☒ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☒ Otro	¿Cuál?	Vegetal - Recebo	
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☒ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud frente	Mts.		**Numero de niveles (pisos)**		

3. DATOS PROPIETARIO		**3.1. DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR**	
Nombre	Flores Acuarela S.A	**Nombre**	Sebastian Vargas / Ing. Ambiental
Cedula	2581700000000020900000000	**Cedula**	1020794789
Dirección		**Dirección**	Piroma. - Flores Acuarela
Celular / Tel. fijo		**Celular / Tel. fijo**	305 815 2653
C. Electrónico		**C. Electrónico**	ingambiental@floresacuarela.com
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No	**Notificación E-mail**	☒ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS				**5. ACCESOS**		
Electricidad	☒ Si	☐ No	**Observaciones**	**Garaje**	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☐ Si	☒ No	* Postes Transportadores fibra optica	**Uso**	☒ Garaje	☐ Comercial
Teléfono Fijo	☐ Si	☒ No		**Puertas garaje**	☒ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No	* Camaras de seguridad con cableado	**En uso**	☒ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No		**Ramplas especiales**	☐ Si	☒ No
Alcantarillado	☒ Si	☐ No		**Antejardín**	☒ Si	☐ No
Recolectores	☒ Si	☐ No				
Televisión cable	☒ Si	☐ No				
Otro	☒ Si	☐ No	Cual: Internet			

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE VECINDAD**	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

6. ESTADO DEL PREDIO A INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1. FACHADA								
Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal** N/a	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	
Rejas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	
Pisos	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☒ Si	☐ No	

Humedades	☐ Si	☒ No	**Hundimiento de Pisos**	☐ Si	☒ No	**Desplazamiento**	☐ Si	☒ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

- Se realiza levantamiento acta de vecindad tomando registro fotografico, interno y externo
- Cerramiento en malla eslabonada y madera para cuidado de animales en buen estado
- Cerramiento en alambre de Pua y postes de metal en buen estado
- Se evidencia Franja, de arrayanes, eugenios, Nogales
- Vía Interna en material de recebo en buen estado, compactación y uniformc
- Eucalipto al interior del predio.
- Cerca viva al interna del predio en Eugenios
- Cuatro fincas de fabricación con cubierta en teja de lata y cerramiento en malla eslabonada en buen estado Muro en mampostería a la vista
- Almacen pachada en bloque, cubierta en teja con evidencia de óxido
- Bodega, Accesos vehiculares y peatonal en ladrillos, cubierta en teja de barro en buen estado
- Puerta en hierros con evidencia de deterioro de tiempo
- Cerramiento en polisombra y postes en concreto en buen estado
- Bicicletero con techo en hierro y teja en buen estado
- Accesos vehiculares en material de relleno y recebo en buen estado
- Invernaderos bloque 13 con templetes y canal, bajantes, sistema de riego en buen estado

Jessica Sánchez		
Firma Profesional Social de Contratista	Firma Propietario o Poseedor	Firma Profesional Técnico Contratista
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** JUAN SEBASTIAN VARGAS	**Nombre:** Juan Pablo Tello C
C.C. 1075668923	**C.C.** 1020741789.	**C.C.** 7174058 IU
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 2023837639O	IU 25201-79213 CND

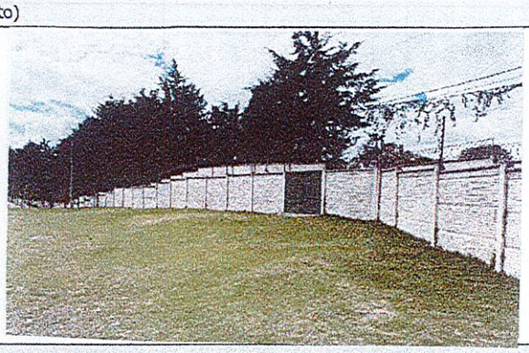
Yasmin F. Diaz P	
Firma Profesional Social de Interventoría	**Firma Profesional Técnico Interventoría**
Nombre: Yasmin F Diaz P	**Nombre:** Mons E Cerquera
C.C. 52148918	**C.C.** 52054897
T.P. 52148418	**T.P.** 25202-62110 CND

	FORMATO ACTA DE VECINDAD	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

DIA	MES	AÑO	FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES		
18	Febrero	2026			
ACTA DE VECINDAD Nº 7			☒ Inicial ☐ Cierre	No. CONTRATO DE OBRA:	DTC - IA - 14 DE 2026

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)





2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural	**Barrio/ Corregimiento**	Vereda La Fuente	
Dirección	Fundación Colegio Alcazar Campestre				
Tipo de Construcción	☒ Concreto	☒ Ladrillo	☐ Bloque	☒ Prefabricado	☐ Bahareque
	☒ Madera	☐ Otro	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☒ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☒ Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud frente	Mts.		**Numero de niveles (pisos)**	1	

3. DATOS PROPIETARIO		**3.1. DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR**	
Nombre	Fundación Colegio Alcazar Campestre	**Nombre**	Mario Ayala
Cedula	2587000000000030230000000	**Cedula**	1136880653
Dirección		**Dirección**	Fundación Colegio Alcazar Campestre
Celular / Tel. fijo		**Celular / Tel. fijo**	5208374973
C. Electrónico		**C. Electrónico**	ayalamariof@gmail.com
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No	**Notificación E-mail**	☒ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS				**5. ACCESOS**		
Electricidad	☑ Si	☐ No	**Observaciones**	**Garaje**	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☑ Si	☐ No		**Uso** ☒ Garaje	☐ Comercial	
Teléfono Fijo	☑ Si	☐ No		**Puertas garaje**	☒ Si	☐ No
Agua	☑ Si	☐ No		**En uso**	☒ Si	☐ No
Acueducto	☑ Si	☐ No		**Ramplas especiales**	☒ Si	☐ No
Alcantarillado	☑ Si	☐ No		**Antejardín**	☒ Si	☐No
Recolectores	☑ Si	☐ No				
Televisión cable	☑ Si	☐ No				
Otro	☑ Si	☐ No	Cual: Internet			

	FORMATO ACTA DE VECINDAD	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

6. ESTADO DEL PREDIO A INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1. FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☐ Si	☒ No

Humedades	☐ Si	☒ No	**Hundimiento de Pisos**	☐ Si	☒ No	**Desplazamiento**	☐ Si	☒ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

- Se realiza toma de Registro Fotografico interno y externo
- Cerramiento pre-fabricado en concreto en buen estado
- Linea de seguridad en buen estado
- Acceso y Pasos peatonales en adoquin en buen estado
- Bordillo accesos vehiculares en buen estado.
- Puertas y cerramiento en acero en buen estado
- Cerramiento en polisombra y madera con curdencia deterioro de tiempo
- Postes en concreto y alambre de pues 7 lineas
-

Nota: Se realiza levantamiento acta de vecindad con encargado de la tyenda Caballeros de la Virgen.

Jessica Sánchez		Mauricio A
Firma Profesional Social de Contratista	**Firma Profesional Técnico Contratista**	**Firma del Propietario o Arrendador / Poseedor**
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** Juan Pablo Tello C.	**Nombre:**
C.C. 1075668923	**C.C.** 79.705.814	**C.C.** 1136886653
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 25202-79718 CND	

Yasmin F. Diaz P	M.E.M.
Firma Profesional Social de Interventoría	**Firma Profesional Técnico Interventoría**
Nombre: Yasmin F Diaz P	**Nombre:** Mario E Quintero M
C.C. 52148918	**C.C.** 52054847
T.P. 52148918	**T.P.** 25202-62110 CND

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE VECINDAD**	Código: F – PGSO - 08
		Versión: 0
		Fecha: 2026/02/04

DIA	MES	AÑO	**Objeto del Contrato:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
19	Febrero	2026	

ACTA DE VECINDAD No. 8	☐ Inicial ☐ Cierre	**No. CONTRATO DE OBRA:**	**DTC - IA - 14 DE 2026**

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)

25





2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural	**Barrio/ Corregimiento**	Vereda la fuente	
Dirección	Incival SAS / Floreo la Mana				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☒ Ladrillo	☐ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ Otro	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☒ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud frente	Mts.		**Numero de niveles (pisos)**	1	

3. DATOS PROPIETARIO		**3.1. DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR**	
Nombre	Incival SAS	**Nombre**	Giovanni Posada
Cedula	2981700000000000400000000	**Cedula**	80247 22
Dirección		**Dirección**	Carrera 70A #72a-25
Celular / Tel. fijo		**Celular / Tel. fijo**	3208599623
C. Electrónico		**C. Electrónico**	giovanni.posada@floresdelamana.com
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No	**Notificación E-mail**	☒ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☑ Si	☐ No	**Observaciones**
Gas domiciliario	☐ Si	☑ No	
Teléfono Fijo	☐ Si	☑ No	
Agua	☑ Si	☐ No	
Acueducto	☑ Si	☐ No	
Alcantarillado	☑ Si	☐ No	
Recolectores	☑ Si	☐ No	
Televisión cable	☐ Si	☑ No	
Otro	☑ Si	☐ No	Cual: Internet

5. ACCESOS

Garaje	☒ Si	☐ No	
Uso	☒ Garaje	☐ Comercial	
Puertas garaje	☒ Si	☐ No	
En uso	☒ Si	☐ No	
Ramplas especiales	☒ Si	☐ No	
Antejardín	☒ Si	☐ No	

	FORMATO ACTA DE VECINDAD	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

6. ESTADO DEL PREDIO A INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1. FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☐ Si	☒ No

Humedades	☐ Si	☒ No	**Hundimiento de Pisos**	☐ Si	☒ No	**Desplazamiento**	☐ Si	☒ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

- Cerramiento en lona y rollizos de madera en buen estado
- Vía destapada para circulación de bicicletas en buen estado
- Postes en concreto pie de amigo en buen estado
- Punto de descarga de box culvert con entibado en madera en aparente buen estado
- Canal en piedra en buen estado
- Caseta de compuerta con sensores en buen estado
- Canal paralelo a la vida en buen estado (vía)

Nota: Se realiza corrección de palabra

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Jessica Sánchez		
Firma Profesional Social de Contratista	**Firma Profesional Técnico Contratista**	**Firma del Propietario o Arrendador / Poseedor**
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** Juan Pablo Tabo R.	**Nombre:** Giovanni Posada
C.C. 1075668923	**C.C.** 79.905.814	**C.C.** 80021722
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 25202-74713 CDD	

Yasmin F. Diaz P		
Firma Profesional Social de Interventoría	**Firma Profesional Técnico Interventoría**	
Nombre: Yasmin F Diaz P	**Nombre:** Mario E. Amórtegui	
C.C. 52148918	**C.C.** 52054847	
T.P. 52148918	**T.P.** 25202-62110 CND	

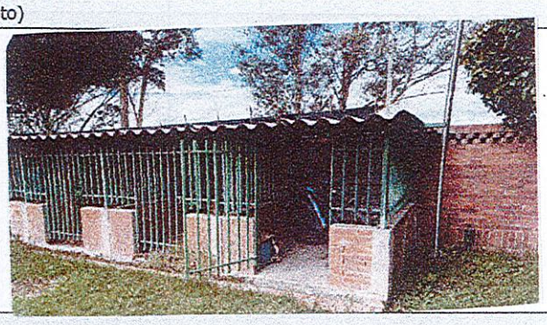
CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE VECINDAD**	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

DIA	MES	AÑO	**Objeto del Contrato:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
19	Febrero	2026	

ACTA DE VECINDAD No. 9	☒ Inicial ☐ Cierre	**No. CONTRATO DE OBRA:**	**DTC - IA - 14 DE 2026**

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)





2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural		**Barrio/ Corregimiento**	Vereda la Fuente	
Dirección	Manuela Beltran / Club de Golf					
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☒ Ladrillo	☐ Bloque	☒ Prefabricado	☐ Bahareque	
	☐ Madera	☐ Otro	¿Cuál?			
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☒ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar	
	☒ Recreacional	☐ Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☒ Otro: Club de Golf	
Longitud frente	Mts.		**Numero de niveles (pisos)**	1		

3. DATOS PROPIETARIO		**3.1. DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR**	
Nombre	Patrimonio Autonomo Fideicomiso Manuela Beltran	**Nombre**	David Rodriguez
Cedula	9001700000000030196000000000	**Cedula**	10100 94492
Dirección	2817000000000030130000000000	**Dirección**	Manuela Beltran
Celular / Tel. fijo		**Celular / Tel. fijo**	3023533779
C. Electrónico		**C. Electrónico**	jefe.logistica@club.edu.co
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No	**Notificación E-mail**	☒ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS				**5. ACCESOS**		
Electricidad	☑ Si	☐ No	**Observaciones**	**Garaje**	☑ Si	☐ No
Gas domiciliario	☑ Si	☐ No		**Uso** ☑ Garaje	☐ Comercial	
Teléfono Fijo	☐ Si	☑ No		**Puertas garaje**	☑ Si	☐ No
Agua	☑ Si	☐ No		**En uso**	☑ Si	☐ No
Acueducto	☑ Si	☐ No		**Ramplas especiales**	☐ Si	☑ No
Alcantarillado	☑ Si	☐ No		**Antejardín**	☑ Si	☐ No
Recolectores	☑ Si	☐ No				
Televisión cable	☐ Si	☑ No				
Otro	☑ Si	☐ No	Cual: Internet			

	FORMATO ACTA DE VECINDAD	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

6. ESTADO DEL PREDIO A INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1. FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden**	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☐ Si	☒ No

Humedades	☐ Si	☒ No	**Hundimiento de Pisos**	☐ Si	☒ No	**Desplazamiento**	☐ Si	☒ No	

7. OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza acta de vecindad tomando Registro fotografico interno y externo

- Fachada en mampostería a la vista en buen estado
- Almacen con cubierta en teja e-ternit en buen estado
- Cerramiento en acceso en buen estado
- Piso acceso vehicular, peatonal y parqueadero en Adoquín en buen estado
- Se evidencian especies arboreas al interior del predio
- Cerramiento en alambre de pua y postes en concreto en buen estado
- Muro en tapia de fachada con evidencia de deterioro de tiempo
- Vidrios Portería en buen estado
- Cerramiento puerta acceso vehicular y peatonal en hierro en buen estado
- Anden en concreto en buen estado
- Cuarto de residuos Abierta en teja de barro con evidencia deterioro de tiempo

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Jessica Sánchez		
Firma Profesional Social de Contratista	**Firma Profesional Técnico Contratista**	**Firma del Propietario o Arrendador / Poseedor**
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** Juan Pablo Tello C	**Nombre:** David Rodriguez
C.C. 1075668923	**C.C.** 79.905.814	**C.C.** 1.010.549.452.
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 25202-79716 CND	

Yasmin F. Diaz P	Mario E Quevedo M
Firma Profesional Social de Interventoría	**Firma Profesional Técnico Interventoría**
Nombre: Yasmin F Diaz P	**Nombre:** Mario E. Quevedo M
C.C. 52148918	**C.C.** 52054897
T.P. 52148918	**T.P.** 25202-62110 CND

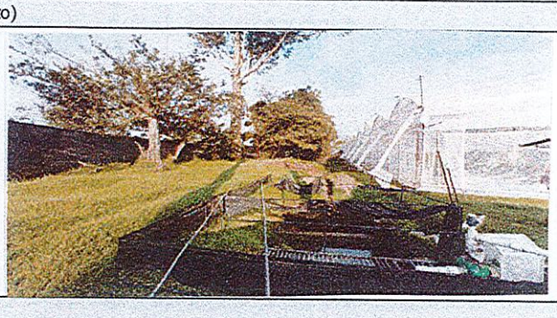
CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE VECINDAD**	Código: F – PGSO - 08
		Versión: 0
		Fecha: 2026/02/04

DIA	MES	AÑO	**Objeto del Contrato:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
26	Marzo	2026	

ACTA DE VECINDAD No. 10	☒ Inicial ☐ Cierre	**No. CONTRATO DE OBRA:**	**DTC - IA - 14 DE 2026**

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)





2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural	**Barrio/ Corregimiento**	Vereda La Fuente	
Dirección	Falcon Farms "La Niña de mis Ojos"				
Tipo de Construcción	☒ Concreto	☒ Ladrillo	☒ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ Otro	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☒ Institucional	☒ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud frente	263.321 Mts.		**Numero de niveles (pisos)**	1	

3. DATOS PROPIETARIO		**3.1. DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR**	
Nombre		**Nombre**	Gilbert Oswaldo Varon Murcia
Cedula		**Cedula**	7070077307
Dirección		**Dirección**	Falcon Farms "La Niña de mis Ojos"
Celular / Tel. fijo		**Celular / Tel. fijo**	3209760204
C. Electrónico		**C. Electrónico**	gilbert.varon@falconfarms.com.co
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No	**Notificación E-mail**	☒ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☒ Si	☐ No	**Observaciones**
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No	• Gas por pipeta
Teléfono Fijo	☒ Si	☐ No	• Pozo profundo Agua
Agua	☒ Si	☐ No	• Internet, telefonia satelital
Acueducto	☒ Si	☐ No	
Alcantarillado	☒ Si	☐ No	
Recolectores	☒ Si	☐ No	
Otro	☒ Si	☐ No	Cual:

5. ACCESOS

Garaje	☑ Si	☐ No	
Uso	☑ Garaje	☐ Comercial	
Puertas garaje	☑ Si	☐ No	
En uso	☑ Si	☐ No	
Ramplas especiales	☐ Si	☑ No	
Antejardín	☑ Si	☐ No	

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE VECINDAD**	Código: F – PGSO - 08 Versión: 0 Fecha: 2026/02/04

6. ESTADO DEL PREDIO A INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1. FACHADA

Estructura	☑ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☑ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☑ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☑ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☑ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden** N/a.	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos N/a.	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☒ Si	☐ No

Humedades	☐ Si	☑ No	**Hundimiento de Pisos**	☐ Si	☑ No	**Desplazamiento**	☐ Si	☑ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

✓ Se realiza acta de vecindad y registro fotografico con el ing residente del sistema integral de Gestion
- Cerramiento en polisombra negra, palo rollizo y palo de madera con evidencia deterioro de tiempo- CBI rombiga rasgada y caida)
- Punto electrico y de herramientas en mamposteria con terminaciones en buen estado, cubierta en teja e-tenit en buen estado
- Caja electrica con celda de medida, tapa concreto en buen estado
- Empate aterramos con bomba, cerramiento tubular en hierro, en buen estado
- Barras en mamposteria a la vista, cubierta en teja de e-tenit, sistema fosa de 5 m³ de capacidad en buen estado, espejo roto, pendiente tapa interna
- Templetes de bloques en aguja, con anclajes en buen estado, aproximadamente 9 metros profundidad
- Evidencia de capacos aburridos al interior del predio y piso cubierto de cobertura vegetal por crecimiento natural en buen estado
- Cerramiento en alambre de puas en buen estado
- Inundaderos con cortinas en plastico y canal aerea de aguas lluvias en buen estado
- Valdeo interno asfaltado, Puerta acceso N° 2 en madera y Hierro en buen estado

Jessica Sánchez		Gilbert Varon M.
Firma Profesional Social de Contratista	**Firma Profesional Técnico Contratista**	**Firma del Propietario o Arrendador / Poseedor**
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** Juan Pablo Tello	**Nombre:** Gilbert Varon M.
C.C. 1075668923	**C.C.** 79.905.814	**C.C.** 7076077307
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 25202- 71718 CND	

Jasmin F. Diaz	Mabe Quintero M
Firma Profesional Social de Interventoría	**Firma Profesional Técnico Interventoría**
Nombre: Jasmín Fabiola Diaz	**Nombre:** Mabe Quintero M
C.C. 52148918	**C.C.** 52054897
T.P. 52148918	**T.P.** 25202 - 62110 CND

CONSORCIO
VÍA LA FUENTE

ANEXO NO. 7

CONTRATO NO. **DTC - IA - 14 DE 2026**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ENTIDAD CONTRATANTE:

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

INTERVENTORÍA

CONSORCIO DEL ABRA

Marzo, 2026

CONSORCIO VÍA LA FUENTE NIT.: 902.026.620-1

Tocancipá 02 de marzo,2026

2/3/26, 15:36 Sticker web
PERSONERIA DE TOCANCIPA

PERSONERÍA
Radicado: 22026000636
Rem: CONSORCIO VIA LA F
Folios: 1 Anexos: 9 Copias: 0
2026-03-02 15:36 Cód veri: 4465a

Señores:

PERSONERÍA DE TOCANCIPÁ
E.S.D

CVF –0182026

REFERENCIA: Contrato de Obra No. **DTC-IA-14 de 2026,** Cuyo objetivo es: ***"Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce de Tocancipá – Zipaquirá, desde el puente sobre el río Bogotá hasta el centro poblado La Fuente del municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca".***

Asunto: Conformación veeduría ciudadana

Cordial saludo,

En cumplimiento de los lineamientos establecidos y con el fin de dar continuidad al debido proceso correspondiente a cada una de las etapas del proyecto, solicitamos a ustedes la conformación de la veeduría ciudadana para el proyecto; A continuación, se relaciona la documentación para la conformación de la misma.

1. Acta de Reunión de Socialización inicial.
2. Registro Fotográfico Reunión de Socialización inicial.
3. Listado de Asistencia Reunión de Socialización.
4. Acta conformación veeduría ciudadana.
5. Documentos de identidad de veedores.

Atentamente:

Ing. Juan Pablo Tello Carvajal
Director de Obra.
Consorcio Vía La Fuente.
Anexos: 7 Folios

ACTA NÚMERO_____

CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

Los suscritos, ciudadanos del Municipio de Tocancipá, reunidos hoy 27 de febrero de 2026 en Salón Comunal Vereda la Fuente., manifestamos la intención de conformar una VEEDURÍA CIUDADANA, para el proyecto de "Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce de Tocancipá-Zipaquirá desde el puente Río Bogotá hasta centro poblado la Fuente de Municipio de Tocancipá, Departamento de Cundinamarca"

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.
2. Que el derecho constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.
3. Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: "Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos"
4. Que la ley 850 de 2003 autoriza que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la administración pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.

DECLARAN

ARTÍCULO PRIMERO: Constituirse de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana conformada por habitantes del municipio de Tocancipá para el proyecto DTC-IA-14 de 2026 de Mejoramiento y rehabilitación, a través de Asociación Vía la Fuente por un tiempo de 22 **Meses** a partir de la fecha de conformación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que su acción en el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública se regirá por principios de representatividad,

democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad y legalidad.

ARTÍCULO TERCERO: Que sus actos serán públicos y con carácter propositivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduría y colaborar así en asegurar la eficacia social.

ARTÍCULO CUARTO: Que su función será autónoma y su finalidad lograr la mayor eficacia y control cuidando de los PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL.

ARTÍCULO QUINTO: Que al ejercer un derecho y un deber ciudadano las acciones que adelante la veeduría en ejercicio de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública no generará para los integrantes de la veeduría ninguna contraprestación económica por parte del Estado Colombiano.

ARTÍCULO SEXTO: Divulgar masivamente por los medios de comunicación de este sector y del municipio, la presente declaración e informar a la comunidad y a los organismos de control de los resultados de gestión.

ARTÍCULO SÉPTIMO: De la constitución de esta veeduría ciudadana se informará a través del depósito de esta acta, a la Personería Municipal, organismo de control que vela porque en el municipio se dé cumplimiento a la participación de la comunidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La Asamblea reunida de hoy ha dispuesto elegir sus voceros el periodo de tiempo antes descrito a los siguientes ciudadanos:

Nombres y apellidos Nemeao Jamudio
C.C. 3 156 386 de San Cayetano
Dirección Tocaraya, Vereda La Primavera
Teléfono 313 3820281

Nombres y apellidos Rafael Urdaneta
C.C. 19 091 076 Bogotá
Dirección Vereda La Fuente, Parte Alta Casa 3
Teléfono 302 311 7115

Nombres y apellidos
C.C.
Dirección
Teléfono

Nombres y apellidos
C.C.
Dirección
Teléfono

Nombres y apellidos
C.C.
Dirección
Teléfono

Nombres y apellidos
C.C.
Dirección
Teléfono

Nombres y apellidos C.C. Dirección Teléfono	Nombres y apellidos C.C. Dirección Teléfono
Nombres y apellidos C.C. Dirección Teléfono	Nombres y apellidos C.C. Dirección Teléfono
Nombres y apellidos C.C. Dirección Teléfono	Nombres y apellidos C.C. Dirección Teléfono

Para constancia se firma a los Veinte siete (27) del mes de febrero de 2026, por quienes participaron de la conformación y constitución de esta veeduría.

Nota: Se anexa listado de asistencia de los participantes y documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.156.386
ZAMUDIO MALAVER
APELLIDOS
NEMECIO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1960
PAIME
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-1979 SAN CAYETANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1529200-00224552-M-0003156386-20100312 0021599392G 1 22235156

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.091.076
URDANETA TOVAR

APELLIDOS
RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1950
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

03-FEB-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00076061-M-0019091076-20080922 0003600738A 1 1340015000

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

Personera
DELEGADA
Para la Garantía de Derechos

RAD: 1-2026-000573

Tocancipá, 05 de marzo de 2026

Ingeniero

JUAN PABLO TELLO CARVAJAL
Director de Obra.

Consorcio Vía La Fuente.

civialafuente@gmail.com

La Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de Obra No. DTC-IA-14 de 2026, Cuyo objetivo es: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce de Tocancipá - Zipaquirá, desde el puente sobre el río Bogotá hasta el centro poblado La Fuente del municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca"

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de Personera delegada para la garantía de derechos del Municipio de Tocancipá, se permite agradecer al Consorcio Vía La Fuente la iniciativa y voluntad manifestada al promover espacios de socialización con la comunidad del sector donde se ejecutará el proyecto denominado **"Contrato de Obra No. DTC-IA-14 de 2026"**, cuyo objeto es:

"Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce de Tocancipá - Zipaquirá, desde el puente sobre el río Bogotá hasta el centro poblado La Fuente del municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca."

Se destaca especialmente el interés en fomentar la participación ciudadana mediante la conformación de una Veeduría Ciudadana para ejercer vigilancia a la gestión pública en la ejecución del referido proyecto, en concordancia con los principios de participación y control social consagrados en la Ley 850 de 2003.

No obstante, revisada la documentación allegada —acta de socialización en la cual se deja constancia de la conformación de la Veeduría Ciudadana integrada por los señores Nemecio Zamudio y Rafael Urdaneta— es preciso indicar que, previo al registro formal de la veeduría, debe acreditarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, el cual dispone que:

1. Los veedores deben ser elegidos de forma democrática. (cumple)
2. **Debe elaborarse un documento o acta de constitución que contenga como mínimo:**
 - Nombre completo de los integrantes. (cumple)
 - Número de documento de identidad. (cumple)
 - Objeto de la vigilancia. (cumple)
 - Nivel territorial.
 - Duración de la veeduría.
 - Lugar de residencia de los integrantes, domicilio

Una vez se allegue el acta de constitución que cumpla integralmente con los requisitos legales señalados, esta Personería procederá a efectuar el correspondiente registro en el libro público de veedurías ciudadanas, conforme lo establece la normativa vigente.

Reiteramos nuestro reconocimiento a las iniciativas que fortalecen el control social y la participación ciudadana en la gestión pública, y quedamos atentos a la remisión de la documentación ajustada a los parámetros legales para continuar con el trámite correspondiente, se sugiere solicitar capacitación en control social y vigilancia de la inversión publica, al correo jacyveduriaspmt@gmail.com

Psd, adjunto a esta respuesta encontrara modelo de acta de constitución y formato declaración juramentada para veedor ciudadana el cual debe allegar firmado por los veedores junto con el acta de constitución.

Cordialmente,

CAROLINA GUÍO ROJAS
Personera Delegada para la Garantía de Derechos (E)
Proyectó: Diego Luis Sandoval Suarez– contratista
Revisó: Carolina Guio Rojas

Anexo:
* Formato de declaración juramentada
* Modelo acta de constitución

CONSORCIO
VÍA LA FUENTE

ANEXO NO. 9

CONTRATO NO. **DTC - IA - 14 DE 2026**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ENTIDAD CONTRATANTE:

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

INTERVENTORÍA

CONSORCIO DEL ABRA

Marzo, 2026

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

No. de Contrato DTC - IA - 14 DE 2026

Fecha: 06 de Marzo **Hora Inicio:** 9:30 a.m. **Hora Final:** 10:30 a.m **Acta No.** 12

TEMA CENTRAL	LUGAR
✓ Socialización Plan de Manejo de Tráfico	✓ Colegio Fundación Alcazar Campestre

AGENDA A TRATAR

- ✓ Bienvenida
- ✓ Presentación Plano Plan de Manejo de Tráfico
- ✓ Acuerdos y compromisos
- ✓ Cierre de acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- El día 06 de Marzo de 2026, siendo las 9:30 a.m, se da inicio a la socialización del Plan de manejo de Tráfico con el padre Mario Ayala por parte del Ing. Juan Pablo Tello contratista y la profesional social Jessica Sánchez del consorcio Vía la fuente
- Se Presenta Plano de Plan de Manejo de Tráfico, Presentanta area de Intervención, se indica que durante la ejecución del proyecto se mantendra auxiliares viales en los dos costados dando paso intermitente a los vehículos.
 - Se Informa sobre dar inició a otro frente de obra.
 - El padre Mario Ayala informa que el flujo de vehiculos y comunidad en semana santa es muy alto

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se informa por parte del Ingeniero Juan Pablo Tello que se va a intervenir en tramos de 50 metros para poder dejar el area intervenida habilitada y no tener afectación en horario nocturno.
- Se informa que la vía interior de caballeros de la Virgen de lunes a sábado se encontrara en un solo sentido para dar manejo al plan de manejo de tráfico, Informa en contratista que para prevenir y cuidar la vía se estan realizando ensanchamientos aproximadamente cada 50 metros.
- El padre informa que el primer sabado de cada mes y el sabado antes del domingo de ramos el flujo de personas y vehiculos es alto por lo que solicita que la vía interna se encuentre en ambos sentidos para evacuar al finalizar la eucaristia, Por lo que el contratista
- Se solicita por parte del contratista la entrega de volantes informativos el dia domingo 08 de Marzo por parte de la Iglesia hacia los asistentes a lo cual el padre Mario Ayala acepta y recibé 100 volantes y solicita le sea enviada la pieza original para impresión estilo pancarta y publicarla en la Iglesia

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

COMPROMISOS		
TAREA	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
• Permitir que la vía interior de caballeros de la Virgen se encuentre en doble sentido, los primeros sábado de cada mes y el sábado anterior a domingo de ramos	Ing. Juan Pablos Tello / Contratista	Durante la ejecución del proyecto
• Enviar Volante de PMT a correo electronico para impresión viable	Jessica Sánchez Profesional Social	Viernes 06 de Marzo de 2026

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO /ENTIDAD**	**CELULAR**	**FIRMA**
Juan Pablo Tello C.	Contratista	3143825914	
P. Mario Ayala	Sacerdote	3208374973	
Jessica Sanchez	Profesional Social Contratista	3219012915	Jessica Sanchez

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

COMPROMISOS		
TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO /ENTIDAD	CELULAR	FIRMA

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

No. de Contrato DTC - IA - 14 DE 2026

Fecha: 17-03-2026 Hora Inicio: 7:45 Hora Final: 9:45 Acta No. 13

TEMA CENTRAL	LUGAR
Socialización de los diseños y el PMT del contrato N° DTC - IA - 14 de 2026.	Floresla Sabana / Tocancipá / Cundinamarca

AGENDA A TRATAR

- Presentación del Consorcio Del Abra – Vía la Fuente y Interventoría al gremio floricultor sobre los diseños y PMT implementados a la fecha.
- Claridad frente Dudas e Inquietudes de los representantes del gremio de las empresas de flores del sector a intervenir.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Presentación de los participantes (nombres - cargos y empresa). el cual se ve reflejado en la lista de asistencia (Ver Anexo).

La reunión se inicia con la presentación del proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación De la Vía Que Conduce De Tocancipa - Zipaquirá Desde el Puente Rio Bogotá Hasta El Centro Poblado La Fuente Del Municipio De Tocancipa, Departamento de Cundinamarca".

- Se realiza presentación de la Sección Transversal Del Diseño Existente Vs Diseño Ajustado. "Sección Típica 1 Vía la Fuente" y "Sección Típica 2 Vía la Fuente".
- Se presenta igualmente vía Actual Vs Vía Construcción (Perfil actual de la vía en centro poblado / Sección Transversal a construir en el Centro Poblado)

CONSORCIO VIA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realiza presentación de la localización del Proyecto (diapositivas en la cual se presentan las vía alternas que se plantearon en el PMT.
- Se dá claridad frente al diseño hidráulico (descargas de aguas residuales) ya que este es importante que se ajuste a las necesidades de los contextos a intervenir, donde se hace explícito que se encuentra en ajustes a diseños, ya que existe un diseño inicial.
- Representante de la Secretaría de Planeación refiere que ha recibido los requerimientos de algunas de las empresas asistentes, a los cuales se les dará respuesta según la entidad correspondiente, a fin de trabajar mancomunadamente y dar respuestas oportunas a las empresas y a la comunidad en general.
- Se presenta el diseño de Pavimento

- Se hace énfasis en la importancia de habilitar el sendero peatonal el cual ya se encuentra en ejecución en áreas de la seguridad de biciusuarios, caminantes, entre otros; se dá claridad que la señalización será dinámica dependiendo de la ejecución de la obra y además de las dinámicas educativas, empresariales y demás; en pro de minimizar los impactos visibles en la actualidad.

- Se realizarán los ajustes según las necesidades del proyecto y de la comunidad que se moviliza en las áreas intervenidas.
- Las empresas de flores solicitan tener en cuenta las temporadas que se acercan como el día de la madre ya que incrementa la movilización de transporte y es importante generar acuerdos que prevengan posibles situaciones de riesgo.
- Secretaría ambiente solicita respetuosamente hacer allegar los formularios de las empresas, formularios que fueron enviados desde la entidad competente; se hace referencia igualmente a la tala e intervención de los arboles según las particularidades de c/u de los predios, se requiere también el aval de la CAR para dichas disposiciones.
- Desde la Secretaría de Planeación se especifica que en los soportes que se darán en oficio a cada uno de los propietarios según el histórico de c/u de los predios, solicitando la documentación necesaria ~~que~~ que se requiere en el predio.

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

COMPROMISOS		
TAREA	**RESPONSABLE/CARGO**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Reunion 20 de Marzo a las 7:00 Am en el lugar "El Vallano". Reunion de obra	Consorcio Vía la Fuente Consorcio DEL Abra Defensoria	20 Marzo 2026
Reunion 17 de Abril a las 7:00 am en el lugar "El Vallano" Comite.	Consorcio Vía la Fuente Consorcio Del Abra Defensoria	17 Abril 2026.

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO /ENTIDAD**	**CELULAR**	**FIRMA**
Juan Pablo Tello C.	Director de Obra CVF	3143830947	
Maria E. Quinteros M	Directora Interv.	3185758861	
Yasmin F. Diaz	Profesional Social	3102929382	

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: F - PGSO - 06	
FECHA: 2026/02/04	
VERSIÓN: 0	
No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026	

Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL EVENTO: Socialización del proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce Tocancipá - Zipaquirá"

FECHA: 17/03/2026. HORA DE INICIO: 7:45. HORA DE FINALIZACIÓN: 9:45 LUGAR: Flores la Mana - Vereda la Fuente.

RESPONSABLE DEL EVENTO: Deterconsa - Consorcio Del Abra - Consorcio Vía la Fuente AREA/EMPRESA: Deterconsa - Consorcio Del Abra - Consorcio Vía la Fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Jose Luis Gomez	1078349081		jose.gomez m@falconfarms.com.co	3002118558	
2	Deisy Andrea Fresneda L.	20923954	Alcaldia.	DAFRECODEISY@Hotmail.com	3003073587	
3	claudia patricia Velo70	20576908	Vda Fuente Prisma	Saludocupacional@floresprisma.com	3108058888	
4	JUAN S. VARGAS D	1020754789	Vda fuente Prisma	Ingambiental@floresprisma.com	3059152653	
5	ALESSANDRA GONZALEZ.	1075683727	Vrda la Fuente BELLA FLOR.	comercial@inversionesbella flor.com	3204495582	
6	WILLIAM MEDINA RINCON	1069260570	EL PORVENIR VILLA DIANA	Contabilidad @ inversiones bellaflor.com	3204495578	
7	Diego Johan Laverde L.	1076621494	Vrda la Fuente Los Lomos	dlaverde@sunshinebasquet.com	3208335827	
8	Francisco Rozo Vega	79278386	Deterconsa	Frosantos@Hotmail.com	3122836327	
9	Giovanni Posada	80024722.	Tocancipa	giovanni.posada@floreslamano.com	3208595673	
10	Marcela Gonzalez.	23782978	La Fuente.	mgonzalez@cayena-c	3167435424	
11	Fredy David Hernandez	7187641	Alcaldia	fredy.hernandez@tocancipa.gov.co	3213008811	
12	Marcela Santos S	52086899	Alcaldia	marcela.santos@tocancipa.gov	3229064799	

FIRMA DE VERIFICADOR:

CONSORCIO VIA LA FUENTE	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: F - PGSO - 06
		FECHA: 2026/02/04
	Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	VERSIÓN: 0
		No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026

NOMBRE DEL EVENTO: Socialización Del Proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de la vía que Conduce de Tocancipa a Zipaquirá"

FECHA: 17/03/2026 HORA DE INICIO: 7:45 HORA DE FINALIZACIÓN: 9:45 LUGAR: Floresta Oficina - Veredo la Fuente

RESPONSABLE DEL EVENTO: Deterconsa - Consorcio Del Abra - Consorcio Vía la Fuente AREA/EMPRESA: Deterconsa - Consorcio Del Abra - Consorcio Vía la Fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Olga Lucia Heredia	20470511	Tocancipá	olgaheredia19762@hotmail.com	3132788477	
2	Sandra Sanchez	77983862	Vda la fuente	sgsst@alexandriafarms.com	3103515221	
3	Yamile Rodriguez	35421319	Vda La Fuente	yamile.rodriguez@floreslamaria.com	3214901200	
4	Juan Pablo Barrera	1020801087	Tocancipá	jbarrera@sunshinebouquet.com	3222391821	
5	Andrea Garcia	52352569	Finca Comas	agarcia@sunshinebouquet.com	3103326	
6	Juan Pablo Garzón M.	1020829635	Deterconsa	profesional5@deterconsa.gov.co	3185704469	
7	Andres Mauricio Cardenas	1070789731	Deterconsa	profesional2@Deterconsa.gov.co	3192443617	
8	ADAN RIVERA G	11.344.145	DETERCONSA	profesional@deterconsa.gov.co	3118542849	
9	Miguel Esteban Fonseca	1.076621.377	DETERCONSA	Director@deterconsa.gov.co	3125330054	
10	Yasmin F. Diaz P	52148818	El Abra	diazjasmin@gmail.com	3102429392	
11	Valeria Alejandra Triana	1000972787	Interventoria Consorcio del Abra	Valetriana0319@gmail.com	3008497267	
12	Paula Jimena Cortes	1003408348	Tocancipa	jimenacr.13@gmail.com	3204442145	Jimena Cortes

FIRMA DE VERIFICADOR:

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

No. de Contrato DTC - IA - 14 DE 2026

Fecha: 05 de Marzo 2026 **Hora Inicio:** 8:00 a.m. **Hora Final:** 12:00 p.m. **Acta No.** 14

TEMA CENTRAL	LUGAR
Entrega volante Informativo de Plan de Manejo de Tránsito.	Vía La Fuente - Zipaquira hacia Tocancipá

AGENDA A TRATAR

- Presentación profesional Social Contratista
- Presentación volante Informativo Nº 2
- Firma formato piezas de divulgación
- Registro fotografico y elaboración acta reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 05 de Marzo de 2026 siendo las 8:00 se da inicio a la entrega de volantes informativos y difusión de los mismos desde el puente del río Bogotá hasta paradero de Transporte público que se ubica antes de dar inicio al centro poblado de la vereda La Fuente

Se inicia desde la empresa fabrica La Mana hasta finalizar entregando predio a predio 20 volantes informativos, tomando firma en el formato de entrega piezas de divulgación y tomando registro fotografico de las actividades realizadas.

En cada una de las entidades se presento por parte de la profesional social del contratista que el Plan de Manejo de Transito.

CONSORCIO VIA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

DESARROLLO DE LA REU.NIÓN

contempla el cierre a media calzada dando pasos intermitentes de 10 minutos, se recomienda tomar vias alternas como la que comunica con el puente ecopetrol

- Se informa a las distintas entidades que la vía que se encuentra desde 3 esquinas hasta la glorieta ecopetrol durante ejecución de actividades se encontrara en un solo sentido.
- La vía que se encuentra a costado derecho de la Iglesia caballeros de la Virgen se encontrara en un solo sentido de lunes a viernes y los sabados, domingos y festivos funcionara en su normalidad dada la dinamica de la comunidad y viajeros asistentes a la Iglesia caballeros de la Virgen
- Se cierra acta de reunión anexando formato entrega piezas de divulgación y recalcando que para dar mejor trazabilidad a la información la profesional social entrego volante informativo por la via durante recorrido y se autorizo que al inicio de actividades de obra cuando ya se evidencie los cierres temporales los auxiliares viales hicieran entrega del mismo durante el lapso de tiempo donde los vehículos se encuentren quietos.

CONSORCIO VIA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

COMPROMISOS		
TAREA	**RESPONSABLE/CARGO**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Elaboración acta de reunión	Jessica Sánchez Contratista	05 de Marzo 2026

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO /ENTIDAD**	**CELULAR**	**FIRMA**
Jessica Sánchez Lopez	Profesional Social Contratista	3219012915	Jessica Sánchez

836

	FORMATO ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN	CÓDIGO: F - GS - 04 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

CONTRATO DE OBRA No.:	DTC - IA - 14 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
PIEZA DE DIVULGACIÓN	Volante Informativo Nº2 PHT
FECHA DE REGISTRO	05 de Marzo 2026

INFORMACIÓN BÁSICA							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE UBICACIÓN			CANTIDAD	FIRMA	
		TELÉFONO	DIRECCIÓN	BARRIO			
1	Oliberto Hernandez	No Autorizado	La Mora	Vereda la Fuente	20		
2	Juan Raul Argote.	3143424041	Piñama	Vereda la fuente	20		
3	Alfonso Cruz	3133650123	Sanchine Bosque	Vereda la fuente	20		
4	Jose Castillo.	3106610304	Ongha Farms	Vereda la fuente	20		
5	Ruben Rodriguez	3142310628	Ayura 05	Vereda la fuente	20		
6	Nubia	No autorizo Informacion	Ochsenia	Vereda la fuente	20	Se dejan en portería	
7	Jesus Cetina	3103450600	Villa Monica	Vereda la fuente	10		
8	Jasmin Diaz	3102892382	Consorcio Vial Abra	Tocancipa	N/a		

Total, Cantidad Entregada: 130

Jessica Sánchez	Jasmin Diaz
Firma Profesional Social de Contratista (Elaboró)	**Firma Profesional Social de Interventoría (Revisó)**
Nombre: Jessica Sánchez	**Nombre:** Jasmin Diaz
C.C. 1.075.668.923	**C.C.** 52148918
T.P. 331341023 - 1	**T.P.** 52148918

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

No. de Contrato DTC - IA - 14 DE 2026

Fecha: 19 de Marzo 2026 **Hora Inicio:** 9:30 am. **Hora Final:** 11:30 am **Acta No.** 16

TEMA CENTRAL	LUGAR
✓ Socialización Plan de Manejo de Tránsito y entrega volante informativo	✓ Inicia en 3 esquinas y se finaliza vía interna Iglesia caballeros de la Virgen.

AGENDA A TRATAR

- ✓ Socialización Plan de Manejo de Tránsito y presentación profesionales sociales de Interventoría y Contratista.
- ✓ Entrega volante Informativo PMT
- ✓ Firma portafolio quien recibe información.
- ✓ Toma Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

✓ El día 19 de Marzo de 2026, siendo las 9:30 am se da inicio a recorrido de vías alternas en presencia de la profesional social Jasmin Díaz de Interventoría y la profesional social Jessica Sánchez Contratista.

✓ Se visita predio a predio desde la vía o corredor vial denominado 3 esquinas hasta finalizar la vía interna que se encuentra a costado izquierdo de la fundación de alcazar campestre, Donde se presento el plan de manejo de tránsito a la comunidad e industrias aledañas a estas vías.

✓ Luego de presentar las profesionales sociales se les informa que el plan de manejo de Tránsito del consorcio vía la fuente

CONSORCIO VIA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

DESARROLLO DE LA REU.NIÓN

contempla establecer la vía que comunica del sector cerrina a la vía de la Iglesia caballeros de la Virgen en un solo sentido de lunes a viernes. de 7:00am a 5:00 p.m

- Se les recomienda tomar vias alternas como la que conduce a la glorieta de ecopetrol puesto que la vía que conduce del centro de Tocancipá hacia la vereda La fuente se encuentra con cierres temporales debido a la dinamica del contrato que ejecuta consorcio vía la fuente.
- Se procede a la entrega de volantes informativos y firma de formato para dar trazabilidad a la información.
- Durante la socialización la comunidad solicita que éstas vias alternas sean mejoradas en cuanto a señalización, estabilidad y relleno puesto que se encuentran en mal estado presentando huecos y accidentes.
- Se informa a la comunidad que a partir de la fecha de la socialización evidenciaran personas pertenecientes al consorcio vía la fuente instalando señales preventivas y pasacalles.

CONSORCIO VIA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

COMPROMISOS		
TAREA	RESPONSABLE/CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO /ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
Yasmin F. Díaz P.	Profesional Social Consorcio Vía Abra.	3102929382	Yasmin F. Díaz P.
Jessica Sanchez Lopez	Profesional Social Contratista	3219012915	JessicaSanchez

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	BASE DE DATOS DE ACTORES SOCIALES	CODIGO: F - PGSO - 09 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

CONTRATO DE OBRA No.:	DTC - IA - 14 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORMACIÓN BÁSICA							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE UBICACIÓN			ENTIDAD	CARGO	
		TELÉFONO	DIRECCIÓN	E - MAIL			
1	Mariela Cetina	3122030404	Sector Cetina	No manejo correo electronico	1	Mariela Cetina	
2	Luis Cetina	3228058422	Sector Cetina	No manejo correo electronico	20		
3	Hugo Arturo.	3502203093	Fonda San Antonio	hugoarturo@prestogomica.com	1		
4	Jenifer Fonseca	3022901001	Tocancipá.	No manejo correo electrico	1		
5	Alejandro Perdomo	3214635320	Empresa Gestión Total	No manejo correo electronico	1	Alejandro.	
6	Freddy Silva	3173350332	Ciudad Porfiria 2	No manejo correo electronico	30		
7	Tatiana Carreño	3138623691	Villa de los Angeles	carrenotatiana526gmail.com	2	Tatiana Carreño	

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

No. de Contrato DTC - IA - 14 DE 2026

Fecha: 26 de Marzo 26 **Hora Inicio:** 6:30 a.m. **Hora Final:** 8:27 a.m. **Acta No.** 18

TEMA CENTRAL	LUGAR
✓ Visita técnica para delimitación de area, Ejecución acta de vecindad de inicio	• Falcon farms "La Niña De Mis Ojos"

AGENDA A TRATAR

- ✓ Presentación, bienvenida propesionales
- ✓ Recorrido técnico
- ✓ Delimitación del area de Intervención
- ✓ Compromisos
- ✓ Firma y cierre de acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

✓ El día 26 de Marzo de 2026 siendo las 6:30am se da inicio a la visita técnica al predio Falcon farms con presencia de la doctora Olga Heredida representante secretaria infraestructura, Deisy Fresneda propesional secretaria de ambiente y propesionales consorcio vía la fuente

✓ Se realiza recorrido a predio verificando condiciones actuales para ejecución de acta de vecindad de inicio, delimitación de area de intervención, verificación de existentes.

✓ Se indica por parte de la propesional doctora Olga Heredida que de acuerdo a lo evidenciado el día de hoy se dara continuidad al proceso de negociación.

✓ El Ingeniero Gilbert Varon solicita que el area de afectación sea delimitada

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a ejecución exacta de acuerdo a indicación del Gerente. a lo que el contratista responde que se ejecutara actividad de estacado durante transcurso del día 26 de Marzo dando cumplimiento al compromiso adquirido

- Durante recorrido se realiza inventario forestal por parte de la Profesional Deisy Fresneda, quien al finaliza: manifiesta que dara continuidad a enviar el formato a la entidad Falcon forma para tramite con la Car.

- Se cierra acta de reunión siendo las 8:27 am

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

COMPROMISOS		
TAREA	**RESPONSABLE/CARGO**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Delimitación Precisa Area de Intervención "Estacado"	Comisión Topográfica Steven Valero	26 de Marzo 2026.

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO /ENTIDAD**	**CELULAR**	**FIRMA**
[illegible]	CRS. S. Ambiental	3132788477	
STEVEN VALERO	TOPOGRAFO	320 3716069	
Deisy Fresneda	SDA - OPS.	3003093587	
Jessica Sánchez López	Contratista Profesional Social	3219012915	Jessica Sánchez
Cristian León	Jefe Mantenimiento	3219011534	
Gilbert Karen M.	Analista SIG	3209760204	Gilbert Karen M.

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: F - PGSO - 06	
FECHA: 2026/02/04	
VERSIÓN: 0	
No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026	

Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL EVENTO: Visita técnica, Ejecución acta de seguridad

FECHA: 26 Marzo 2026 HORA DE INICIO: 6:30 a m HORA DE FINALIZACIÓN: _____ LUGAR: Falcon Farms

RESPONSABLE DEL EVENTO: Jessica Juliet Sanchez Lopez AREA/EMPRESA: Consorcio Vía La Fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	[illegible]	7240[illegible]11	T[illegible]	[illegible]	3132[illegible]	
2	STEVEN VALERO	1013624703	TOPOGRAFIA	TRSolutions.sas@gmail.com	3203[illegible]	
3	Deisy Fresneda	20923934	SDA	dafreneda@hotmail.com	3003073883	
4	Jessica Sanchez	1070668923	Consorcio Vía la Fuente	consorciovialafuente@gmail.com	3219012910	Jessica Sanchez
5	Gilbert Varon Murcia	70700773c7	La Niña de mis ojos	gilbert.varon@falconfarms.com.co	3209760204	Gilbert Varon M.
6	Cristian León	1073534595	La Niña	Cristian.Leon@falconfarms.com.co	3 219 041534	
7	Juan Pablo Tello Carvajal	79.985.814	Consorcio Vía la Fuente	consorciovialafuente@gmail.com	3143830947	
8	Luis D Salamanca	79.426.284	Consorcio Vía la Fuente	consorciovialafuente@gmail.com	3504582024	
9	Jessica Sanchez Lopez	1070668923	Trabajadora Social	consorciovialafuente@gmail.com	3219012910	Jessica Sanchez
10	Jasmin Diaz P	52149918	Entrevistador	diaz.jasmin@gmail.com	3102929382	
11						
12						

FIRMA DE VERIFICADOR: _____

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

No. de Contrato DTC - IA - 14 DE 2026

Fecha: 20 de Marzo-26 **Hora Inicio:** 7:45 am **Hora Final:** 9:30 am **Acta No.** 17

TEMA CENTRAL	LUGAR
✔ Socialización y Presentación del Plan de Manejo de Tránsito, acuerdos y compromisos.	✔ Inocol • Flores la Mana (Auditorio)

AGENDA A TRATAR

- ✔ Presentación Plan de Manejo de Tránsito.
- ✔ Aprobación Plan de Manejo de Tránsito
- ✔ Espacio de Preguntas y Respuestas
- ✔ Acuerdos y compromisos
- ✔ Cierre y firma de acta de reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

✔ El día 20 de Marzo de 2026, Siendo las 8:00 am se da inicio a la reunión de socialización y presentación del Plan de Manejo de Tránsito, Teniendo la asistencia de los profesionales de Interventoría, Contratista Secretaria de ambiente. y Representantes de Industrias aledañas al area de Intervención

✔ Se da inicio dando la bienvenida a los presentes e informando que a la fecha del 20 de Marzo ya se encuentra aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por parte de la secretaria de Gobierno y secretaria de movilidad

✔ Se Informa que el Plan de Manejo de Tránsito tiene una vigencia prevista de 12 meses; del 06 de Marzo de 2026 al 06 de Marzo de 2027, Contemplando 2 frentes de Obra con manejo a media calzada con señalización temporal y divulgación previa a los usuarios

CONSORCIO VIA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se informa por parte del Ing. Juan Pablo Tello director de Obra del contratista que la implementación, operación y mantenimiento del Plan de manejo de tránsito corresponde al contratista e Interventoría
- Se socializa que el plan de manejo de tránsito ya tuvo acciones previas por parte del area social como lo fue la reunión de socialización inicial, entrega de volantes informativos, Entrega de información a secretaria de educación, transporte, estación de policía y entidades aledañas a la obra e Instalación de señalización preventiva y pasa calles
- Se presenta por parte del contratista el plano y/o esquema general del Plan de manejo de tráfico indicando que este se apoya en rutas alternas para sostener la movilidad del corredor, se indica que las vías alternas 1 y 4 operan en ambos sentidos, las vías alternas 2 y 3 operan en un solo sentido, Se manifiesta que la operación real exige coordinación previa para maniobras de vehículos pesados, buses y picos de despacho esto buscando garantizar la accesibilidad de frentes, avisos y continuidad operacional
- El Plan de Manejo de Tránsito se encontrará en ejecución durante la jornada laboral, de lo contrario las vías alternas y la vía principal se encontraran en doble sentido antes y despues de la Jornada laboral.
- Se Notifica que el día Sabado 28 de Marzo no se ejecutan actividades por parte del consorcio vía la fuente dado el alto flujo de comunidad en las actividades que competen y relacionan a la iglesia Caballeros de la Virgen

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-- PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los representantes de las distintas empresas de flores manifiestan que durante semana santa sus actividades darán continuidad dado que para ellos se acerca temporada alta.
- Se solicita que los auxiliares viales manejen mas respeto con los peatones
- Buscando la buena operatividad del plan de manejo de tránsito se propone identificar los horarios de ingreso y egreso de las empresas, directorio de actores sociales.
- La representante de flores Ayora solicita que durante temporadas de lluvia se verifiquen zonas puntuales donde es evidente el peligro y se mejoren en rellenos o señalización para evitar incidentes o accidentes.
- Solicitan que si surge la necesidad de cerrar totalmente la vía se informe con días de anterioridad por parte del contratista a las empresas y entidades para así buscar alternativas de movilidad.
- Se solicita por parte del representante de flores la señora Giovanni Posada actualización del Plan de manejo de tránsito mencionando todas las empresas del sector. (Punto 8.6)
- El señor Giovanni Posada solicita que se socialicen todos los diseños hidraulicos, estudios y cálculos antes de realizar cualquier actividad de canalización o temas hidráulicos al igual que canalizaciones que contemplan las actividades del proyecto.
- El contratista informa que siempre se garantizara el acceso a las empresas dadas las inquietudes del Representante de flores la niña el señor Gilbert Varón quien manifiesta que durante el día siempre están ingresando vehículos

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

COMPROMISOS		
TAREA	**RESPONSABLE/CARGO**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
✓ Las Vías siempre deben estar abiertas en doble sentido antes y después de la jornada laboral.	Contratista Consorcio Vía la Fuente	Durante la ejecución de actividades.
✓ Siempre informar con anterioridad cierres o afectaciones de movilidad	Contratista Consorcio Vía la Fuente	Durante la ejecución del contrato.

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO /ENTIDAD**	**CELULAR**	**FIRMA**
Mario E. Avendaño M.	Interventores	3186758861	
Ricardo Rivia	Interventoria	3204851123	
Jonathan Jaramillo	Deterconsa	3118128503	
Deisy Andrea Fresneda	SDA - Alcaldía	3003073587	
Nury Barbosa	Consorcio Vía la Fuente	3212617167	
Juan Pablo Tello C.	Director de Obra CYF	3143030947	

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: F - PGSO - 06	
FECHA: 2026/02/04	
VERSIÓN: 0	
No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026	

Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL EVENTO: Reunión socialización.. cronogr PMT

FECHA: 20 de Febrero 2026 **HORA DE INICIO:** 7:45 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____ **LUGAR:** Inalcol

RESPONSABLE DEL EVENTO: Jessica Yuley Cárdenas López **AREA/EMPRESA:** Consorcio Vía la Fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Leidy Jazmin Rivera	35537974	Agurá	bienestar@agura.co	3208851975	
2	Paula Alexandra Forero	1003908085	Schreurs	gestionhumana@schreurs.com.co	3186083334	Paula F.
3	Andrea García	52352569.	Lonbs	agarcia@sunshinebarquet.com	3103326764	
4	Calibat Varon Murcia	7010077307	La Mina	gvaron@falconpumps.co	3209760104	Calibat Varon M
5	Jonathan Jaramillo	1.075.674.791	Delticonsa	Profesional3@delticonsa.com	3118128503	
6	Ricardo Vivia	79.248.910	Interventoria	ricardonivian@yahoo	3204851123	
7	Nury Barbosa	1003661758	Consorcio Vía fuente Tocancipa	sstsisa290@gmail.com	3212647167	
8	Giovanni Posada	80021722	LA MANA	giovanni.posada@floresbanana.com	3208595623	
9	Juan Pablo Tello C.	79905.8111	CVF	consorciovialafuente@gmail.co	3143530767	
10	Yasmin Díaz P	52148918	Consorcio Del Abra	diatjasmin@gmail.com	3102927382	
11						
12						

FIRMA DE VERIFICADOR:

SSD

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

Objeto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Fecha: 31 de marzo de 2026 **Hora Inicio:** 7:00 a.m. **Hora Final:** 7:45 a.m **Acta No.** 19

TEMA CENTRAL	LUGAR
✓ Capacitación Social Mensual DTC – IA – 14 DE 2026	✓ Campamento de Obra.

AGENDA A TRATAR

1. Bienvenida.
2. Actividad Rompe Hielos.
3. Presentación del personal.
4. Información capacitación.
5. Actividad Rompe Hielos.
6. Firma Formato Asistencia.
7. Cierre Capacitación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el Plan de Gestión Social, específicamente en el Programa No. 5: Capacitación al personal de obra, se llevó a cabo la capacitación social correspondiente al mes de marzo. De acuerdo con el cronograma establecido, se desarrolló la jornada de inducción y bienvenida al personal que actualmente labora para el Consorcio Vía La Fuente.

La actividad dio inicio con un saludo de bienvenida y un agradecimiento por la puntualidad y disposición de los asistentes. Posteriormente, se desarrolló una dinámica rompehielos denominado "Una verdad y una mentira", orientada por la profesional social Jessica Sánchez, quien explicó la metodología e inició la actividad, promoviendo la participación de cinco integrantes del personal del consorcio.

Seguidamente, se realizó la presentación del proyecto cuyo objeto es: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce de Tocancipá – Zipaquirá, desde el Puente Río Bogotá hasta el centro poblado La Fuente del municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca". Asimismo, se informó que las capacitaciones sociales se desarrollarán de manera mensual, conforme al Plan de Gestión Social aprobado por la interventoría, abordando temáticas orientadas al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el buen ambiente laboral y la integración del equipo de trabajo, teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con una duración estimada de dos (2) años.

Durante la jornada, se enfatizó en la importancia de mantener una actitud respetuosa hacia la comunidad, conductores, ciclistas y demás actores que transitan por el área de influencia del proyecto. Lo anterior, considerando que a la fecha de la capacitación se han presentado algunas quejas por parte de transeúntes. Frente a esta situación, el personal manifestó que en ocasiones reciben comportamientos poco tolerantes por parte de algunos usuarios de la vía. En este sentido, se les indicó que cualquier situación de conflicto debe ser informada al área social del contrato, con el fin de implementar acciones de mejora y dar el manejo adecuado a cada caso. Igualmente, se reiteró que, en caso de requerimientos por parte de la comunidad sobre información técnica o social que no sea de su conocimiento, deben remitirlos a las áreas correspondientes.

Posteriormente, se desarrolló una actividad de presentación individual de los asistentes, mediante una dinámica participativa en la cual cada persona mencionaba su nombre realizando un movimiento corporal y asociándolo con un producto de panadería. Esta actividad permitió generar un ambiente ameno, facilitando la integración y promoviendo la interacción entre los participantes.

Adicionalmente, se brindaron recomendaciones relacionadas con el uso moderado del celular durante la jornada laboral, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), y la importancia de fomentar el respeto, la comunicación asertiva y la escucha activa entre los integrantes del equipo de trabajo.

Como cierre de la jornada, se realizó una última dinámica grupal, en la cual se organizaron en parejas formando dos hileras; se ubicó un vaso en el centro y, mediante indicaciones dadas por la profesional social, los participantes debían ejecutar diferentes movimientos; al escuchar la palabra "vaso", debían tomarlo rápidamente; quien no lo lograba, quedaba fuera de la actividad, continuando así hasta definir un ganador.

La capacitación se dio por finalizada con un agradecimiento a los participantes por su asistencia, disposición y activa participación durante el desarrollo de la jornada.

Para finalizar, se solicitó a los asistentes diligenciar y firmar el formato de asistencia.

COMPROMISOS		
TAREA	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Entrega Registro Fotográfico y Acta de Reunión	Contratista	Martes 31 de Marzo de 2026
Entrega Listado de Asistencia Reunión.	Contratista	Martes 31 de Marzo de 2026

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO /ENTIDAD**	**CELULAR**	**FIRMA**
Jasmin Díaz P.	Interventoría	3102929382	
Jessica Sánchez López	Contratista	3219012915	Jessica Sánchez
Juan Pablo Tello C	Director de Obra	3143830947	

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: F - PGSO - 07 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

CONTRATO DE OBRA No.:	DTC - IA - 14 DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
FECHA	30 de Marzo de 2026	LUGAR	Campamento de Obra Vereda La Fuente del Municipio de Tocancipá.
ACTIVIDAD	Capacitación Social Mensual – Marzo		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

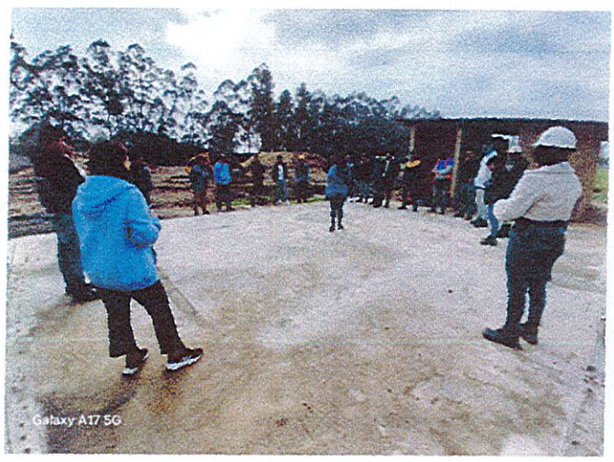


FOTO 1

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación: Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo



FOTO 2

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación:, Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo



FOTO 3

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación: Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo



FOTO 4

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación: Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo

FIRMA VERIFICADORA:

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: F - PGSO - 06	
FECHA: 2026/02/04	
VERSIÓN: 0	
No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026	

Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL EVENTO: Capacitación Mensual

FECHA: 31 de Marzo 2026 HORA DE INICIO: 7:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 7:49 am LUGAR: Campamento de Obra

RESPONSABLE DEL EVENTO: Ingeniera Yuley Sanchez López AREA/EMPRESA: Consorcio Vía la Fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Monica Villarraga Castro	52316826	Kra 5 # 9-29	monicavillarraga13@gmail.com	3125785969	Mónica Villarraga
2	Angie Lorena Cruz Hernandez	1.077.090.253	La Fuente	Cruzhernandezangielorena@gmail.com	3167508338	
3	Lorena Pinzón	1077091101	La Fuente	lorenapinzón065@gmail.com	3143576112	
4	Gustavo Ureña Enciso	1070921430	Tocancipa	ureñaenciso@gmail.com	3012986608	
5	Luis Angel Tenorio	1193040033	Tocancipa	No manejo correo electronico	3234513619	
6	Omar Casasola G.	1007673555	la fuente	No manejo correo electronico	3223207523	
7	Olver Sierra	84077972	la FUENTE	No manejo correo electronico	3132650775	
8	Salomón Cotacachez	79787390	la fuente	No manejo correo electronico	3214071837	
9	Luis felipe T	1052359007	Usaquen	Luisfelipe@gmail.com	3221772770	
10	camilo cardenas	1078203144	Bata	No manejo correo electronico		
11	Nicolas Cortes	1076620755	Tabio	Cortesnicolas55@gmail.com	3209756626	
12	Andres Antuan Cubillos	79186011	Tabio	— —	3114446995	
	Edgar Guevara	7228541	Arbolada	— —	3245873721	

FIRMA DE VERIFICADOR:

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: F - PGSO - 06
FECHA: 2026/02/04
VERSIÓN: 0
No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026

Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL EVENTO: Capacitación Social Mensual

FECHA: 31 de Marzo 2026 HORA DE INICIO: 7:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 7:45 am LUGAR: Campamento de Obra

RESPONSABLE DEL EVENTO: Jessica Yuley Sánchez López AREA/EMPRESA: Consorcio Vía la Fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Mario Rodriguez	80397576	Alto Manantial	No manejo correo electronico	3044976879	
2	Andres Patiño	7075874194	Zipaquira	adrchuscal7@gmail.com	3204466266	
3	Jessi Rodriguez	1079032733	Cunavita	Jessirodriguez2016505@hotmail.com	3138462770	
4	williams preciado	80437762	Cachoneipa	williamspreciado@hotmail.com	3206958771	
5	Karoli lopez	1005488807	la fuente	karolicacevedo1@gmail.com	3242948034	Karoli L.
6	Jasmin Fdiaz	52149919	Interventoria	diajasmin@gmail.com	3102929382	
7	Jessica Yuley Sanchez	1075668923	Contratista	consorciovialafuente@gmail.com	3219012915	
8						
9						
10						
11						
12						

FIRMA DE VERIFICADOR:

CONSORCIO
VÍA LA FUENTE

ANEXO NO. 9

CONTRATO NO. **DTC - IA - 14 DE 2026**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ENTIDAD CONTRATANTE:

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

INTERVENTORÍA

CONSORCIO DEL ABRA

Marzo, 2026

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: F – PGSO - 05
		FECHA: 2026/02/04
		VERSIÓN: 0

Objeto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Fecha: 31 de marzo de 2026 **Hora Inicio:** 7:00 a.m. **Hora Final:** 7:45 a.m **Acta No.** 19

TEMA CENTRAL	LUGAR
✓ Capacitación Social Mensual DTC – IA – 14 DE 2026	✓ Campamento de Obra.

AGENDA A TRATAR

1. Bienvenida.
2. Actividad Rompe Hielos.
3. Presentación del personal.
4. Información capacitación.
5. Actividad Rompe Hielos.
6. Firma Formato Asistencia.
7. Cierre Capacitación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el Plan de Gestión Social, específicamente en el Programa No. 5: Capacitación al personal de obra, se llevó a cabo la capacitación social correspondiente al mes de marzo. De acuerdo con el cronograma establecido, se desarrolló la jornada de inducción y bienvenida al personal que actualmente labora para el Consorcio Vía La Fuente.

La actividad dio inicio con un saludo de bienvenida y un agradecimiento por la puntualidad y disposición de los asistentes. Posteriormente, se desarrolló una dinámica rompehielos denominado "Una verdad y una mentira", orientada por la profesional social Jessica Sánchez, quien explicó la metodología e inició la actividad, promoviendo la participación de cinco integrantes del personal del consorcio.

Seguidamente, se realizó la presentación del proyecto cuyo objeto es: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce de Tocancipá – Zipaquirá, desde el Puente Río Bogotá hasta el centro poblado La Fuente del municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca". Asimismo, se informó que las capacitaciones sociales se desarrollarán de manera mensual, conforme al Plan de Gestión Social aprobado por la interventoría, abordando temáticas orientadas al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el buen ambiente laboral y la integración del equipo de trabajo, teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con una duración estimada de dos (2) años.

Durante la jornada, se enfatizó en la importancia de mantener una actitud respetuosa hacia la comunidad, conductores, ciclistas y demás actores que transitan por el área de influencia del proyecto. Lo anterior, considerando que a la fecha de la capacitación se han presentado algunas quejas por parte de transeúntes. Frente a esta situación, el personal manifestó que en ocasiones reciben comportamientos poco tolerantes por parte de algunos usuarios de la vía. En este sentido, se les indicó que cualquier situación de conflicto debe ser informada al área social del contrato, con el fin de implementar acciones de mejora y dar el manejo adecuado a cada caso. Igualmente, se reiteró que, en caso de requerimientos por parte de la comunidad sobre información técnica o social que no sea de su conocimiento, deben remitirlos a las áreas correspondientes.

Posteriormente, se desarrolló una actividad de presentación individual de los asistentes, mediante una dinámica participativa en la cual cada persona mencionaba su nombre realizando un movimiento corporal y asociándolo con un producto de panadería. Esta actividad permitió generar un ambiente ameno, facilitando la integración y promoviendo la interacción entre los participantes.

Adicionalmente, se brindaron recomendaciones relacionadas con el uso moderado del celular durante la jornada laboral, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), y la importancia de fomentar el respeto, la comunicación asertiva y la escucha activa entre los integrantes del equipo de trabajo.

Como cierre de la jornada, se realizó una última dinámica grupal, en la cual se organizaron en parejas formando dos hileras; se ubicó un vaso en el centro y, mediante indicaciones dadas por la profesional social, los participantes debían ejecutar diferentes movimientos; al escuchar la palabra "vaso", debían tomarlo rápidamente; quien no lo lograba, quedaba fuera de la actividad, continuando así hasta definir un ganador.

La capacitación se dio por finalizada con un agradecimiento a los participantes por su asistencia, disposición y activa participación durante el desarrollo de la jornada.

Para finalizar, se solicitó a los asistentes diligenciar y firmar el formato de asistencia.

COMPROMISOS		
TAREA	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Entrega Registro Fotográfico y Acta de Reunión	Contratista	Martes 31 de Marzo de 2026
Entrega Listado de Asistencia Reunión.	Contratista	Martes 31 de Marzo de 2026

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO /ENTIDAD**	**CELULAR**	**FIRMA**
Yasmin Díaz P.	Interventora	3103929382	
Jessica Sánchez López	Contratista	3219012915	Jessica Sánchez
Juan Pablo Tello C	Director de OAN	3143830947	

CONSORCIO VÍA LA FUENTE	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: F - PGSO - 07 FECHA: 2026/02/04 VERSIÓN: 0

CONTRATO DE OBRA No.:	DTC - IA - 14 DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
FECHA	30 de Marzo de 2026	LUGAR	Campamento de Obra Vereda La Fuente del Municipio de Tocancipá.
ACTIVIDAD	Capacitación Social Mensual – Marzo		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

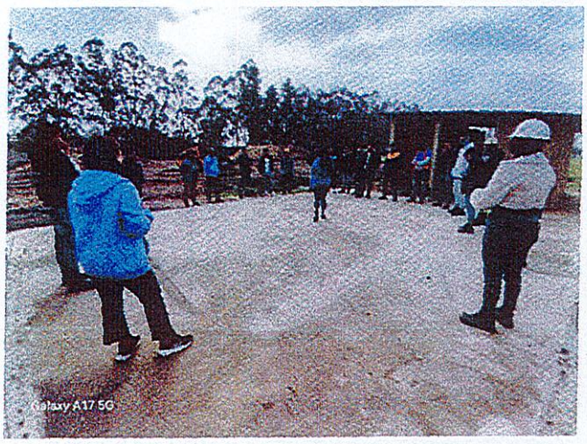


FOTO 1

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación: Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo

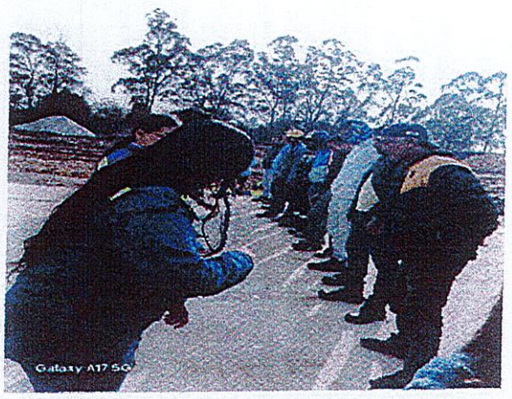


FOTO 2

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación:, Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo

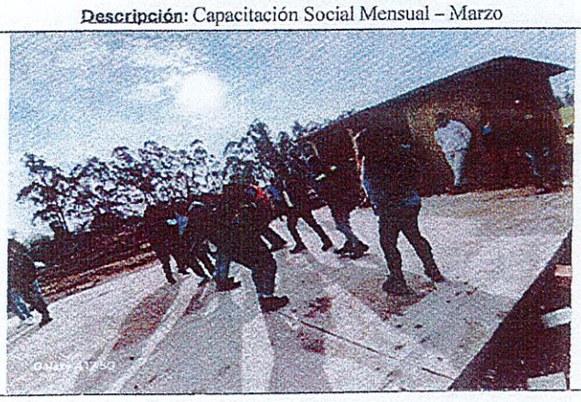


FOTO 3

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación: Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo



FOTO 4

Lugar: Campamento de Obra Vereda La Fuente
Ubicación: Municipio de Tocancipá
Descripción: Capacitación Social Mensual – Marzo

FIRMA VERIFICADORA:

CONSORCIO VIA LA FUENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: F - PGSO - 06	
FECHA: 2026/02/04	
VERSIÓN: 0	
No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026	

Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL EVENTO: Capacitación Mensual

FECHA: 31 de Marzo 2026 HORA DE INICIO: 7:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 7:45 am LUGAR: Campamento de Obra

RESPONSABLE DEL EVENTO: Ingeniera Yuley Sanchez López AREA/EMPRESA: Consorcio Vía la fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Monica Villarraga Castro	52316826	Kra 5 # 9-29	monicavillarraga13@gmail.com	3125785969	Monica Villarraga
2	Angie Lorena Cruz Hernandez	1.077.090.293	La Fuente	Cruzhernandezangielorena@gmail.com	3167508338	Angie Lorena Cruz Hernandez
3	Lorena Pinzón	1077091101	La Fuente	lorenapinzón065@gmail.com	3143576112	Lorena Pinzón
4	Gustavo Ureña Enciso	1070921430	Tocancipa	ureñaenciso@gmail.com	3072986608	
5	Luis Angel Tenorio	1193040033	Tocancipa	No maneja correo electronico	3234513614	
6	Omar Constanzo G	1007673555	La fuente	No maneja correo electronico	3223207523	
7	OMAR Suarez	8407992	La FUENTE	No maneja correo electronico	3132650775	
8	Salomón Gutierrez	79787390	La fuent	No maneja correo electronico	3214071837	
9	Luis felipe T	1052359007	Ubaganzo	t.luisfelipe@gmail.com	3221777270	
10	camilo cardenas	1078803444	Bata [illegible]	No maneja correo electronico		
11	Nicolas Cortes	1076620755	Tabio	Cortesnicolas55@gmail.com	3209756626	
12	Jose Antonio Cubillos	79186011	Tabio	— —	311 444 6980	
	Edgar Guevara	7278541	Arboledas	— —	3245873721	

FIRMA DE VERIFICADOR:

858.

CONSORCIO VÍA LA FUENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: F - PGSO - 06	
FECHA: 2026/02/04	
VERSIÓN: 0	
No. de Contrato: DTC-IA- 14 - 2026	

Objeto de Contrato: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ – ZIPAQUIRÁ DESDE EL PUENTE RÍO BOGOTÁ HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL EVENTO: Capacitación Social Mensual

FECHA: 31 de Marzo 2026 HORA DE INICIO: 7:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 7:45 am LUGAR: Campamento de Obra

RESPONSABLE DEL EVENTO: Jessica Yuley Sánchez López AREA/EMPRESA: Consorcio Vía La Fuente

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Mario Rodriguez	80397576	Altamanteful	No manejo correo electronico	3044965874	Mario Rodriguez
2	Andres Patiño	7075874194	Zipaquira	adrchavez170@gmail.com	3204466666	
3	Jessi Rodriguez	1079032733	Cunavita	Jessirodriguez2305@hotmail.com	3138462770	
4	williams preciado	80437767	Cachorrepa	williamspreciadoalvarez	3206956771	
5	Karoli lopez	1005488807	la fuente	karolicacevedo1@gmail.com	3229480344	Karoli L.
6	Yasmin F Diaz	52149919	Infraestructura	diayasmin@gmail.com	3102929382	
7	Jessica Yuley Sanchez	1075668923	Contratista	consorciovialafuente@gmail.com	3219012919	Jessica Sanchez
8						
9						
10						
11						
12						

FIRMA DE VERIFICADOR:

ANEXO
4.6 Gestión SST

Consorcio Vía La Fuente.
Correo electrónico: consorciovialafuente@gmail.com
Celular: 3143830945

MANUAL SG-SST
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Nury Barbosa INSPECTOR SST	LISBETH GALVIS DUARTE COORDINADOR -LIC 2338-SO	FREDY GARZON REPRESENTANTE LEGAL

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VÍA LA FUENTE, en el desarrollo de sus actividades propias de obra y mantenimiento de infraestructura vial, y en cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 – Capítulo 6, la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares Mínimos del SG-SST), así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables y vigentes a 2026, diseña e implementa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El SG-SST tiene como propósito establecer una gestión preventiva integral, mediante la articulación de acciones entre CONSORCIO VÍA LA FUENTE, los contratistas, subcontratistas y los trabajadores vinculados al proyecto vial, orientada a la prevención de accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades laborales, al control de los peligros propios de las actividades de obra civil, y al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y del entorno laboral.

Para tal efecto, CONSORCIO VÍA LA FUENTE adopta un enfoque sistemático basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), que permite la planificación, ejecución, seguimiento y mejora permanente del SG-SST, integrando los siguientes componentes: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El Sistema de Gestión se adapta al tamaño, complejidad y naturaleza del proyecto vial, centrando su aplicación en la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a las actividades de construcción vial, tales como trabajos en vía pública, movimiento

de tierras, operación de maquinaria pesada, tránsito vehicular, excavaciones, trabajos en alturas, manipulación de materiales, condiciones climáticas y demás riesgos inherentes a la obra.

El esquema del SG-SST se desarrolla a través de las siguientes etapas:

Política

Organización

Planificación

Aplicación

Evaluación

Auditoría

Mejoramiento

En consecuencia, el presente SG-SST busca garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal que interviene en el proyecto vial, promoviendo una cultura de prevención, el cumplimiento legal, el bienestar integral de los trabajadores y la continuidad operativa del proyecto, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos técnicos, sociales y productivos de CONSORCIO VÍA LA FUENTE.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los requisitos del Decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019 en la organización CONSORCIO VIA LA FUENTE y determinar cómo se cumplirán estos requisitos al identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores con el fin de generar un ambiente de trabajo seguro y confiable.

1.2. Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico de las condiciones de trabajo, para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes laborales y enfermedades laborales.
- Dar cumplimiento a la legislación y normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como requisito para el buen funcionamiento de toda la organización.
- Diseñar e implementar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos del Decreto 1072 , la resolución 0312 de 2019 y otros que la organización suscriba.

2. ALCANCE

Este documento comprende el diseño e implementación de programas, planes, procedimientos, y demás documentos de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Basado en el Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y la legislación colombiana

vigente en materia de SST, para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización CONSORCIO VIA LA FUENTE aplicable a todo el personal administrativo, asistencial y demás partes interesadas de la organización.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe de planificar la forma de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementadas están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Revisar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios de la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de Salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socio-culturales que determinan el perfil socio-demográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquel o aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los

trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción socio-demográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que se espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los

trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SGSST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación. ejecución y. evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

COPASST: Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

4. ESQUEMA SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Figura 1. Esquema SG-SST

5. POLÍTICAS DEL SG - SST

La alta dirección con la participación del COPASST/Vigía SST, ha definido una política de SST que debe ser comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re- inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas en todas las sedes de trabajo debe cumplir artículos Artículo 2.2.4.6.5 – Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 2.2.4.6.6 – Organización del SG-SST, Artículo 2.2.4.6.7 – Planificación del SG-SST

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada fechada y firmada por el representante legal.

6. ORGANIZACIÓN

6.1. Información Básica del Consorcio

1	**Nit:**	**902.026.620-1**
2	Razón Social:	CONSORCIO VIA LA FUENTE
3	Dirección:	TOCANCIPÁ SOBRE LA VIA ZIPAQUIRA LA FUENTE
4	Ciudad:	TOCANCIPÁ
5	Departamento:	CUNDINAMARCA
6	Teléfono:	3174033652
7	ARL:	ARL SURA
8	Clase de Riesgo:	5
9	Representante Legal:	FREDY GARZON

6.1.1 Actividad Económica

4210: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

6.1.2 Número de Trabajadores

CONSORCIO VIA LA FUENTE cuenta actualmente con 10 afiliados y estamos esperando el inicio de las actividades para actualizar esta información.

6.2 Objetivos

- Participar en el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones, en los procesos productivos y mejorar los indicadores de productividad.
- Reconocer la importancia de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del consorcio como elemento potencializados del mejoramiento continuo en los procesos de este mediante la interpretación y aplicación de las normas Nacionales e Internacionales que contienen los requisitos para implementar sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aplicar las Normas legales de Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión de producción. Para asegurar ambientes de trabajo saludables.

6.3 Mapa de Procesos

6.3.1. Organigrama



6.4 Turnos de Trabajo – Horarios

A continuación, se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa:

Área	Horarios de trabajo	Días
Oficina y Obra	7:00 AM A 4:30PM	Lunes a Viernes
	7:00 AM A 11:30 PM	Sábados

6.5. Funciones y Responsabilidades

CONSORCIO VÍA LA FUENTE es responsable de la protección de la seguridad y la salud de todos los trabajadores vinculados al proyecto vial, de conformidad con lo establecido en la normatividad colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial la Ley 1562 de 2012, el Decreto Ley 1295 de 1994, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Circular Unificada de 2004, y demás disposiciones legales aplicables y vigentes a 2026.

Para el cumplimiento de lo anterior, CONSORCIO VÍA LA FUENTE ha definido y documentado un Manual de Funciones por cargos, en el cual se establecen de manera clara las funciones, responsabilidades y autoridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para los niveles directivo, administrativo, técnico y operativo, garantizando la correcta implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST en el proyecto vial.

Adicionalmente, se han definido los cargos responsables de rendición de cuentas, así como aquellos que cuentan con la autoridad y los recursos necesarios para planificar, ejecutar, controlar y mejorar las acciones del SG-SST, incluyendo la adopción de medidas preventivas y correctivas frente a los peligros y riesgos identificados en el desarrollo de las actividades propias de la obra vial.

6.6. Aspectos Jurídicos y Laborales

6.6.1 Reglamento Interno de Trabajo

El CONSORCIO VIA LA FUENTE contará con un Reglamento según lo aplicado a la normativa legal vigente el cual se encontrará publicado en lugares visibles en el proyecto.

6.6.2 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Tiene por objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades laborales tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.

La empresa tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios. En caso de que se modifiquen los procesos productivos, procedimientos de trabajo, instalaciones, distribución de planta y con ello los puestos de trabajo, o se empleen nuevos materiales, el programa o la relación de medidas de seguridad e higiene en el centro de trabajo, deberán modificarse y adecuarse a las nuevas condiciones y riesgos existentes.

6.6.3 Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO VÍA LA FUENTE contará con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 2013 de 1986, la Resolución 1356 de 2012, la Resolución 0312 de 2019, la Circular Unificada de 2004, y demás disposiciones aplicables y vigentes a 2026.

El COPASST se reunirá mensualmente, dejando evidencia mediante actas, y desarrollará actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, participando de manera activa y permanente en

la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto vial.

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, de conformidad con la normatividad vigente, se encuentran:

- Proponer a la administración del CONSORCIO VÍA LA FUENTE la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que promuevan y mantengan la salud y seguridad en los lugares y ambientes de trabajo del proyecto vial.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a trabajadores, supervisores, contratistas y directivos vinculados al proyecto.
- Colaborar con los funcionarios de las entidades gubernamentales y de control en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las actividades que adelanten en la organización, y recibir los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promoviendo su divulgación y cumplimiento.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y proponer al empleador las medidas correctivas y preventivas necesarias para evitar su recurrencia; así mismo, evaluar la eficacia de los programas implementados.
- Realizar visitas periódicas a los frentes de obra, inspeccionando los ambientes de trabajo, maquinaria, equipos, herramientas, señalización vial y operaciones

realizadas por los trabajadores, informando al empleador sobre la existencia de peligros y riesgos, y sugiriendo medidas de control.

- Estudiar y analizar las sugerencias presentadas por los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Actuar como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores para la solución de problemas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, tramitando los reclamos y recomendaciones presentadas.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes de accidentalidad y enfermedades laborales, con el fin de analizar tendencias y proponer acciones de mejora continua en el desempeño del SG-SST.

6.6.4 Comité de Convivencia Laboral

CONSORCIO VÍA LA FUENTE cuenta con un Comité de Convivencia Laboral, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, la Ley 1010 de 2006, y demás disposiciones legales vigentes y aplicables a 2026, el cual ha sido creado como mecanismo preventivo y correctivo frente a las conductas de acoso laboral, promoviendo un ambiente de trabajo sano, respetuoso y armónico en el desarrollo del proyecto vial.

El Comité de Convivencia Laboral sesiona de manera trimestral, y de forma extraordinaria cuando se presenten situaciones que requieran intervención inmediata, dejando constancia mediante actas. Así mismo, el comité cuenta con un Manual de Funcionamiento, en el cual se establecen las funciones, responsabilidades y procedimientos para la atención de quejas y la gestión de los casos relacionados con la convivencia laboral.

Funciones del Comité de Convivencia Laboral

- Recibir, analizar y dar trámite a las quejas relacionadas con presuntas conductas de acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el debido proceso.
- Escuchar a las partes involucradas, recopilando la información necesaria sobre los hechos que dieron origen a la queja.
- Adelantar reuniones de conciliación y diálogo, propiciando espacios de comunicación respetuosa entre las partes, orientados a la solución pacífica del conflicto.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, verificando su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
- Presentar a la Gerencia del CONSORCIO VÍA LA FUENTE las recomendaciones y propuestas necesarias para el fortalecimiento de las medidas preventivas y correctivas frente al acoso laboral, así como para la promoción de un clima laboral adecuado.

6.7. Definición de Recursos

"CONSORCIO VIA LA FUENTE", desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos acorde al decreto 1072 de 2015 artículo 8 numeral 2 y 4 para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Anualmente se designará el presupuesto por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento. El consorcio también promueve que los

contratistas y subcontratistas locales desarrollen su propio sistema SST. En la asignación de recursos para la gestión del sistema SST.

6.7 Comunicación, Participación y Consulta

La empresa CONSORCIO VÍA LA FUENTE ha establecido y mantiene mecanismos de comunicación, participación y consulta con los trabajadores y con las partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridades, entre otros), sobre los aspectos relevantes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.9 y 2.2.4.6.14, así como demás disposiciones vigentes a 2026.

La comunicación con las partes interesadas externas del proyecto vial (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, entre otros) se podrá realizar a través del correo electrónico: consorciovialafuente@gmail.com.

Adicionalmente, las partes interesadas externas podrán comunicarse al teléfono 317033652. Las comunicaciones en medio físico que ingresen a las instalaciones o frentes de obra del consorcio y que estén relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo serán recibidas, registradas y tramitadas por el Personal Administrativo del Proyecto.

CONSORCIO VÍA LA FUENTE garantiza que las partes interesadas externas sean consultadas y tenidas en cuenta en los asuntos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo cuando así sea pertinente, especialmente en actividades que puedan generar impacto sobre su seguridad o salud durante la ejecución del proyecto vial.

Adicionalmente, al ingreso a las instalaciones, frentes de obra o zonas operativas, se informará a todo visitante, proveedor o contratista sobre las recomendaciones mínimas de seguridad, normas de comportamiento seguro, señalización vial y medidas generales de bioseguridad vigentes, las cuales deberán ser acatadas durante su permanencia en el proyecto.

CONSORCIO VÍA LA FUENTE promueve y garantiza la participación activa de los trabajadores en los procesos de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, determinación de controles, investigación de incidentes y accidentes de trabajo, así como en el desarrollo, revisión y actualización de la política y los objetivos del SG-SST. De igual forma, los trabajadores son consultados oportunamente cuando se presentan cambios que puedan afectar su seguridad y salud.

Los trabajadores podrán ser representados en los asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), como instancia formal de participación y consulta.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores relacionadas con temas de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán ser comunicadas al COPASST, el cual las abordará y analizará como punto específico dentro de la agenda de sus reuniones mensuales, dejando evidencia en actas.

Para la comunicación interna de aspectos relacionados con el SG-SST hacia los trabajadores del proyecto vial, se podrán utilizar los siguientes mecanismos, entre otros:

Correos electrónicos

Boletines informativos

Folletos y cartillas educativas

Charlas de seguridad

Programas de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8 numeral 9.

Finalmente, CONSORCIO VÍA LA FUENTE mantiene registros de quejas, reclamos e incidentes relacionados con sus grupos de interés, asociados a aspectos de Seguridad, Salud, Ambiente, discriminación y prácticas indebidas, así como las acciones y respuestas implementadas, garantizando su seguimiento y tratamiento dentro del marco del SG-SST.

6.8 Competencia Laboral en Seguridad y Salud en el Trabajo

6.8.1 Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

La inducción es el proceso inicial por medio del cual se proporcionará al nuevo empleado la información básica que le permita integrarse rápidamente al lugar de trabajo, Cuanta más información previa tengan los nuevos trabajadores en relación con la organización, tanto más fácil será el proceso de socialización. Cuanto más se involucre a los nuevos trabajadores en las actividades que van a realizar en la organización, más fácil será su integración y mayores serán su compromiso y su rendimiento y menor será la probabilidad de tener accidentes e incidentes relacionados con su actividad laboral.

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST acorde al decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en SST, parágrafo 1 y 2.

Generalidades de la Organización (Misión, Visión).

Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo.

Política de SST.

Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo.

Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Funcionamiento del comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.

Funcionamiento del comité de convivencia laboral.

Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.

Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.

Responsabilidades generales en SST.

Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.

Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad.

La inducción debe ser evaluada al personal para verificar su efectividad, Para este evento se diligencia la evidencia en un FORMATO DE INDUCCIÓN, que deberá estar firmado por la

persona que recibió la información, La efectividad de la inducción y la re inducción también será evaluada.

La RE-INDUCCIÓN se realiza a los trabajadores al cumplir el año de haber recibido la inducción, también serán sometidos a re inducción aquellos trabajadores que hayan tenido accidentes o incidentes en la ejecución de sus labores.

6.9 Programa de Capacitación y Entrenamiento

La empresa "CONSORCIO VIA LA FUENTE" cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en SST

Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Este programa es revisado anualmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores del Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.19.

El principal objetivo es asegurar una adecuada capacitación y entrenamiento del sistema del SGSST mediante la capacitación de todo el personal de la organización y la evaluación de la efectividad de la capacitación, es por ello que la empresa cuenta con un Programa documentado de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de

las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

En el programa de capacitación y entrenamiento en SST se deben incluir aspectos de derechos humanos relevantes para la operación.

El programa de capacitación y entrenamiento debe evaluarse mediante la aplicación de indicadores de gestión (cobertura y conocimiento adquirido por el personal), resultado de los mismos, análisis de tendencias y el respectivo plan de acción o toma de decisiones y seguimiento de acuerdo con los resultados de la evaluación.

6.10 Documentación, Control de Documentos y Registros

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema, según decreto 1072 de 2015 artículo 12 y conservarlos según el artículo 13.

La empresa garantiza que estos documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles y protegidos contra daño deterioro o pérdida, y de acuerdo al tipo de documento o registro, será conservado por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa, de acuerdo a lo

establecido en el Decreto 1072 de 2015, donde se define también cuales son los documentos que deberán ser conservados durante este periodo.

Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de éstos y en custodia del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, debe estar redactada de manera clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartados que les compete.

7. PLANIFICACIÓN

7.1. Objetivos y Metas

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se debe revisar el artículo 18 del decreto 1072 de 2015.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario de acuerdo a los artículos Artículo 2.2.4.6.19 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, Artículo 2.2.4.6.20 Auditoría de cumplimiento del SG-SST, Artículo 2.2.4.6.21 Revisión por la alta dirección, Artículo 2.2.4.6.22 Acciones preventivas y correctivas del decreto 1072 de 2015.

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	INDICADORES
Prevención de ATEL	Tasa de incidencia **IF** = $\frac{\text{\# de Accidentes + \# Incidentes}}{\text{\# Total de Trabajadores Expuestos}}$ X 1000
Disminución ausentismo	Índice de severidad **IS** = $\frac{\text{\# de Días perdidos x 1'000.000}}{\text{\# Total horas hombre trabajadas}}$
Ambientes Laborales Seguros	Índice de lesiones Incapacitante **ILI** = $\frac{\textbf{IF X IS}}{\text{\# Total de trabajadores expuestos}}$ X 1000

7.2 Requisitos Legales

Uno de los compromisos fundamentales de CONSORCIO VÍA LA FUENTE es el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que sea aplicable a la organización y al desarrollo del proyecto vial, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, en especial lo dispuesto en los artículos 2.2.4.6.12 numeral 15, 2.2.4.6.17 numeral 1, 2.2.4.6.16 numeral 1, 2.2.4.6.22 numeral 1, 2.2.4.6.18 numeral 4, 2.2.4.6.31 numeral 13 y 2.2.4.6.34 numeral 7, así como las demás disposiciones legales vigentes y aplicables a 2026.

Para el cumplimiento de este compromiso, CONSORCIO VÍA LA FUENTE tiene definido y documentado un procedimiento para la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole, incluyendo requisitos contractuales, acuerdos, convenios y compromisos adquiridos, el cual garantiza la identificación oportuna de nuevos requisitos aplicables a la organización y al proyecto vial.

Dicho procedimiento establece la forma en que la empresa analiza, implementa y verifica el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados, así como la periodicidad de revisión y evaluación del cumplimiento legal, permitiendo adoptar acciones correctivas y preventivas cuando sea necesario.

Como resultado de este proceso, CONSORCIO VÍA LA FUENTE ha definido como registro principal la Matriz de Requisitos Legales y de Otra Índole en SST, la cual se mantiene actualizada, asegurando la identificación de todas las disposiciones normativas aplicables al proyecto vial.

Cuando se considere pertinente, los requisitos legales identificados y los cambios normativos relevantes serán comunicados a los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, garantizando su conocimiento y aplicación dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

7.3 Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

"CONSORCIO VÍA LA FUENTE cuenta con un procedimiento documentado para la identificación continua de peligros, evaluación y control de riesgos, con el objetivo de minimizar o controlar los riesgos laborales y establecer prioridades en la gestión de riesgos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.16 numerales 2 y 3, y 2.2.4.6.20 numeral 6, así como demás disposiciones legales vigentes a 2026.

Este procedimiento aplica para todos los procesos y actividades del proyecto vial, especialmente cuando se realicen cambios de naturaleza física, tecnológica u operativa, y en

los casos en que las partes interesadas influyan directamente en los procesos o actividades de la organización.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas, priorizando los riesgos y estableciendo medidas de intervención siguiendo el siguiente esquema de jerarquización:

a) Eliminación del peligro/riesgo: Rediseño de procesos, equipos o actividades para eliminar o reducir los riesgos.

b) Sustitución: Reemplazo de materias primas, procesos o tecnologías de alto riesgo por alternativas menos peligrosas.

c) Controles de Ingeniería: Implementación de medidas técnicas que controlen el peligro/riesgo en su origen o fuente, como sistemas de ventilación, encerramiento de equipos, reducción de energía (fuerza, presión, temperatura), o modificación de sistemas de producción.

d) Controles Administrativos: Señalización, advertencias, demarcación de zonas de riesgo y circulación, procedimientos de seguridad, permisos de trabajo, inspecciones periódicas, listas de chequeo, controles de acceso a zonas de riesgo y sistemas de alarma.

e) Equipos de Protección Personal (EPP): Cuando los riesgos no puedan ser completamente controlados con las medidas anteriores, el empleador proporcionará a los trabajadores el EPP adecuado según sus actividades.

Las medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, y su efectividad es objeto de seguimiento y medición periódica, conforme a la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente, CONSORCIO VÍA LA FUENTE cuenta con un mecanismo documentado de reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras, que permite la gestión oportuna de incidentes y la implementación de medidas correctivas en los frentes de obra del proyecto vial.

7.4 Programas de Gestión

7.4.1 Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

7.4.1.1 Objetivos

Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.

Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes laborales y educación en salud.

Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades y accidentes laborales.

Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales.

Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.

Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.

Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.

Promover actividades de recreación y deporte.

7.4.2 Programa de Higiene Industrial

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

7.4.2.1 Objetivos

Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.

Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.

Investigar las enfermedades laborales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

7.4.2.2 Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc.

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles

7.4.3 Programa de Seguridad Industrial

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

7.4.3.1 Objetivos

Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.

Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.

Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.

Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.

Estudios de Seguridad y Salud en el Trabajo: se aplica la metodología de la Matriz de Riesgos.

Organizar y desarrollar Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias.

7.4.4 Programas de Gestión de Riesgos Específicos

Ver Artículos 2.2.4.6.23 y 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015.

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

Objetivos y metas cuantificables.

Responsables.

Acciones.

Recursos

Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

7.4.5 Plan de Trabajo

Dando cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la organización establece un plan de trabajo anual teniendo en cuenta cada una de las actividades de los programas detallados.

El plan anual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

El plan anual está alineado con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Matriz Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos con la respectiva medición de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia

8. APLICACIÓN

8.1 Gestión del Cambio

CONSORCIO VÍA LA FUENTE evaluará los impactos sobre la seguridad y salud en el trabajo (SST) que puedan generarse por cambios internos (introducción de nuevos procesos, modificaciones en métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, variaciones en el objeto del servicio, cambios en herramientas o infraestructura, modificaciones en normas o reglamentos, cambios significativos en el personal, entre otros) o cambios externos (modificaciones en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros), de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.26 y 2.2.4.6.30 numeral 7, y demás disposiciones vigentes a 2026.

Para tal efecto, se realizará la identificación de peligros y evaluación de riesgos derivados de estos cambios, adoptando medidas preventivas y de control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Un cambio se define como cualquier alteración temporal o permanente que afecte herramientas, equipos, estándares, procedimientos aprobados e implementados, u otras actividades, y puede referirse a:

La organización
El personal
Los sistemas
Los procesos
Los procedimientos
Los equipos
Los productos

Los materiales o sustancias

Las normas y reglamentos aplicables

Este procedimiento tiene como objetivo establecer la metodología para la identificación, evaluación y control de riesgos asociados con cambios que puedan presentarse en la operación de la organización, en el SG-SST o en sus actividades, asegurando que dichos cambios sean implementados de manera segura y controlada.

En la gestión del cambio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Identificación y registro del cambio: Documentar el tipo, alcance y origen del cambio.

Evaluación de riesgos asociados: Determinar los peligros y riesgos potenciales que el cambio puede generar en los trabajadores y en la operación del proyecto vial.

Medidas de control y prevención: Definir acciones correctivas, preventivas y de mitigación antes de la implementación del cambio.

Consulta y participación: Involucrar al COPASST y a los trabajadores en la evaluación del cambio y en la definición de medidas de control.

Seguimiento y verificación: Supervisar la implementación del cambio y la efectividad de las medidas adoptadas, realizando ajustes cuando sea necesario.

Registro y trazabilidad: Mantener documentación y evidencia del análisis de riesgos, decisiones, medidas adoptadas y resultados del cambio.

8.1.1 Cambio Permanente.

Cambio que se establece indefinidamente por requerimiento de la actividad, el negocio, el cliente y el cual reemplaza o modifica cualquiera de los aspectos nombrados.

8.1.2 Cambio Temporal.

Aquel que es planeado y efectuado con la intención de retornar a las condiciones de diseño originales después de un tiempo específico. Los cambios temporales están sujetos a las mismas evaluaciones que los cambios permanentes.

8.1.3 Cambio de Emergencia.

Cambio que sigue un camino corto a través del procedimiento normal de manera que se pueda ejecutar rápidamente. La documentación detallada requerida se completará posteriormente y sólo entonces el cambio se clasificará como temporal o permanente.

8.1.4 Cambios Organizacionales.

Aquel que garantiza que los niveles individuales y colectivos de experiencia y conocimiento se mantengan y sean cuidadosamente considerados

También se realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST

Antes de realizar los cambios pertinentes se informa y capacita a los trabajadores y demás partes interesadas respecto a estas modificaciones.

8.2 Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando de acuerdo Decreto 1072 de 2015, artículo 2 numeral 17, artículo 12 numeral 12, artículo 16 literal 3,4, articulo 20 numeral 10, artículo 21 numeral 11, articulo 25, articulo 28 numeral 4.

Emergencia Se puede definir como la ocurrencia de un evento inesperado que se sale completamente del control operacional y que puede poner en peligro no solo a los trabajadores, sino al medio ambiente y a las comunidades del área de influencia de las operaciones

El principal objetivo del procedimiento es definir las pautas para identificar, prevenir, mitigar, controlar, atender y valorar la atención de las situaciones potenciales de emergencia.

La organización mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias teniendo en cuenta el plan estratégico, operativo e informativo su estructura y contemplando los siguientes aspectos:

Análisis de amenazas y vulnerabilidad.

PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).

Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.

Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

8.3 Control de Proveedores y Subcontratistas

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales de acuerdo al Decreto 1072 de 2015. Artículo 4 parágrafo 2, artículos 25,27,28, artículo 30 numeral 8 y 9:

Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.

Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.